



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 21 SEPTIEMBRE 1995 - Número 7 Página 149 Serie B

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA
PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PEREZ-OLEAGA VARONA.
Sesión celebrada el jueves, 21 de septiembre de 1995.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia de la Consejera de Educación y Juventud, a fin de informar sobre los proyectos de su Consejería.

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Esta tarde contamos con la presencia de la Sra. Consejera de Educación y Juventud.

Y sin más dilación, la vamos a dar la palabra para que comience su información.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Buenas tardes Sra. Presidenta.

Comparezco ante esta Comisión, a petición propia, dejando constancia de mi satisfacción por la posibilidad de exponerles las líneas, objetivos y actuaciones de la Consejería de Educación y Juventud que represento.

Y permítanme que presente a los Altos Cargos que completan la Consejería. El Secretario General Técnico, D. Francisco Acero; Director Regional de Educación, D. José Antonio del Barrio; Director Regional de Juventud, D. Gerardo García Rodríguez.

Sin más, entonces, comenzamos diciendo que, evidentemente, vengo a ofrecer mi disposición, y la de la Consejería que represento, para considerar y debatir cualquier iniciativa que estimen conveniente, en relación con nuestro ámbito competencial. Es mi deseo que esta Comisión constituya más allá de las exigencias reglamentarias, una especie de foro de debate o de diálogo, sobre los grandes problemas que aquejan a la Comunidad Autónoma, en el ámbito educativo y juvenil.

Estoy segura que proporcionarán ustedes sugerencias importantes, eficaces y oportunas; que, sin duda alguna, serán recogidas por todas las personas que representamos aquí a la Consejería.

Antes de exponer estos ejes esenciales, de la actuación de la Consejería de Educación y Juventud en la presente legislatura, quiero decirles que hablar hoy, en el siglo XXI, de políticas educativas y culturales, en su sentido más amplio, obliga a contemplar una realidad cambiante, sujeta a cambios, a obsolescencias, etc., etc. Y, por lo tanto, la capacidad de decisión y diseño de actuaciones deben adaptarse a las transformaciones que se producen con una celeridad vertiginosa. La situación que se vive actualmente, significa el fin de una época histórica en la que existió una concepción de orden social, cultural y económico, en situaciones de estabilidad, que hoy evidentemente no permanecen.

El entorno actual es un entorno de turbulencias; entiéndase turbulencias en el sentido

técnico de la palabra, en el sentido de cambios profundos; y el marco en el que nos movemos es un marco de incertidumbre. Incluso, el términos técnicos, el marco es un marco de caos; entiéndase en sentido técnico también, la palabra. Y este concepto de caos, es el que intentan actualmente sistematizar los filósofos, los economistas, los matemáticos y los científicos. Y presentar una nueva lógica; lo que se llama la lógica borrosa; para la toma de decisión, en estos escenarios inciertos.

Entonces, es en este campo, en el que nos toca tomar decisiones; en este ámbito, en el que nos toca tomar decisiones concretas, decisiones que van a influir directamente sobre la formación de los ciudadanos y sobre su inserción social.

Por un lado, este margen, este marco en el cual nos desenvolvemos, decíamos de incertidumbre; y, por otro lado, lo que podemos llamar de alguna forma -y entre comillas- "los tiempos administrativos". Es decir, la toma de decisiones dentro de este marco, de esta lógica, debe estar articulada dentro de este marco administrativo que lleva consigo un desarrollo temporal, que de alguna forma frena el logro de estas decisiones.

Creo que en este caso, en nuestro caso expresamente, uno de los principales objetivos tiene que ser acortar esta distancia entre el tiempo administrativo, para poder movernos en un marco menos cambiante; en un marco menos de incertidumbre. De alguna forma, para que nuestro terreno no cambie continuamente, desde que se inició una decisión hasta que esa decisión llega a su defecto.

Hablar de Educación, hoy, significa abordar, por lo tanto, toda la formación integral del individuo; y, por lo tanto, configurar todas sus actitudes. Lo que sucede es que, al mismo tiempo, Educación y Economía, van también relacionadas entre sí en los momentos actuales; sobre todo, si abordamos el papel de la Educación, los objetivos de la Educación, en el marco del empleo, del desarrollo económico y del empleo.

Por lo que se refiere al tema del empleo, nos vemos abocados a dotar a los individuos de una formación amplia, polivalente de alguna forma, que les permita aspirar a distintos empleos, a distintas ocupaciones a lo largo de su vida laboral. Se ha acabado aquello de una formación definitiva que le asegurará un puesto de trabajo. Ni formación definitiva, ni puesto de trabajo seguro. Habrá que pensar en una formación que permita, cuando menos

preparar en la vida laboral hoy a todos los individuos para una media de tres, cuatro variaciones en los puestos de trabajo; incluso en su actividad, no solamente en el puesto de trabajo, sino en distintas actividades.

Entonces, el tema de la preparación, o del objetivo de la educación, queda, por lo tanto, en un marco mucho más amplio, muchos menos estable, y mucho más difuso de lo que hasta ahora estábamos comentando.

Al mismo tiempo, supongo que nadie duda que invertir en Educación, invertir en capital humano, es una apuesta necesaria para acelerar el crecimiento; y, por lo tanto, destinar recursos a esta labor, se convierte en una tarea prioritaria.

Y, al mismo tiempo, comentaré que cualquier actuación que deteriore el capital humano, socialmente supone una grave responsabilidad. Puesto que, al fin y al cabo, el capital humano es el capital más rentable y es el capital más valioso de la sociedad, o en conjunto de toda la sociedad.

Si nos preocupa, a corto plazo y para abordar de inmediato el tema, el horizonte inmediato de las transferencias; puedo afirmar, inicialmente, que el tema se ha desbloqueado, o más bien se ha iniciado el proceso. Porque hasta hoy, hasta aquí, en materia de educación universitaria o no universitaria, no hay ningún proceso serio adelantado. En mi opinión, abordarlo seriamente significará hacerlo cuando menos en dos etapas, en dos fases sucesivas.

El proceso de las transferencias no es un proceso a resolver, de alguna forma, con comentarios, encuentros, etc., etc. La negociación de la transferencia se hace a los más altos niveles; y como he tenido ocasión de comprobar, ya en las reuniones de la semana pasada desbloqueadas por sus Secretarios de Estado, y a partir de ahí las negociaciones se hacen a los más altos niveles. La cuestión está en abordar seriamente qué es lo que para nosotros supone la asunción de esas transferencias.

Globalmente considerado, y en una primera pincelada sobre el tema, lo que esto va a suponer es que a medio plazo, o en el plazo en el que las transferencias se culminen, la Consejería de Educación va a tener tanto número de funcionarios como actualmente toda la Diputación Regional; y su presupuesto, igualará en parte, o se asemejará, a lo que puede ser hoy todo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. El tema, por lo tanto, nos parece lo suficientemente serio, como para tratarlo con la envergadura, medios, personas, etc., etc., que debamos de volcarnos a ello, con un interés y con una dedicación total. Total en cuanto a interés; total en cuanto a formación; total en cuanto a nivel de

interlocución, en los altos niveles donde estas negociaciones se llevan adelante.

El tema de las transferencias, en cuanto a su paso, en cuanto a sus sucesivos pasos; y también por adelantar ideas concretas y no divagar demasiado en nuestra exposición; parece ser planteado en dos etapas. Una primera etapa, que abordaría los estudios universitarios, que abordaría la transferencia de la Universidad.

La transferencia de la Universidad, con todos los problemas que internamente pueda tener, significa una transferencia de un Organismo Autónomo; y no significa la integración de todos sus funcionarios dentro de la Diputación. Por lo tanto, esta transferencia parece más sencilla en una primera fase.

En el desbloqueo de este proceso de transferencias, como ya se ha anunciado públicamente, se iban a llevar adelante, en una primera etapa, unas transferencias puntuales de algunos temas que estaban ya cerrados. Y se abordarían, en una segunda etapa; digamos, corto-medio plazo; transferencias del INSERSO y Universidad, en un segundo paquete, en una segunda etapa.

Para, posteriormente, y todavía sobre esto no se han iniciado; a nivel del resto de las Comunidades Autónomas, comentaré que somos cinco, las Comunidades Autónomas que no tenemos transferencias en Educación. Y la otra siguiente etapa, de los estudios no universitarios, se está tratando con mucha más tranquilidad, por decirlo así; porque todos los demás estudios; y, sobre todo, lo que viene enmarcado dentro de la LOGSE, está generando una serie de cuestiones o problemas que parece que están inmersos en una etapa de relentización, puesto que se necesitan muchos más estudios, más precisos, sobre los resultados para seguir adelante en este tema. Por lo tanto, toda esta segunda fase, está digamos a nivel general un poco relentizada.

De todas formas, yo creo que urge tomarse en serio, de una vez y por todas, el tema de la educación y el tema de la enseñanza. Porque en los últimos años, esto ha caído en una curva decreciente; por resultados, los análisis y algunos otros indicadores, más o menos así lo indican.

La Consejería de Educación y Juventud, asume, por lo tanto, como primer reto, este análisis de las transferencias, aunque tiene ya una competencias muy concretas que ya dependen actualmente de ella, y que podremos comentar o puntualizar un poco más adelante.

Pero pensando -permítanme el habla coloquial- en lo que nos viene encima; la estructura de la Consejería de Educación, implica ser dotada de unos

medios. Y, sobre todo, de una estructura humana, y de unos equipos que aporten una información y una documentación y unos estudios, que hasta ahora no hemos encontrado, no se han llevado adelante o no se ha iniciado el proceso. El hecho cierto es que de esto no había nada; y de lo que había, no había una información puntual sobre todos estos temas.

Y, en todo caso, en reuniones últimas, en el Consejo de Universidades de la semana pasada, la incorporación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a grupos de trabajo, a mesas de trabajo, a ponencias concretas; ha sido muy bien recibida, por su carácter de excepcionalidad y de ausencia en los últimos años.

El hecho de que vayamos a participar muy concretamente en el Mapa Territorial de los estudios de todas las Universidades, ha sido recibido muy gratamente en el seno del Consejo de Universidades; donde están representados, como ustedes saben, los Rectores de las Universidades y representantes de las Comunidades Autónomas. Y en la reunión, o en los grupos de trabajo; por lo menos, al que yo he asistido la semana pasada; manifiesta que Cantabria nunca había estado allí representada.

El hecho de que a partir de ahora participemos en una potencia concreta; y, en este caso, tan interesante para nosotros como puede ser el Mapa Territorial de las Titulaciones Universitarias Nacional, en el sentido sobre todo de conocer cuáles son las titulaciones de todas las Universidades periféricas, etc., etc., al objeto de no duplicar titulaciones, al objeto de no duplicar estudios, y al objeto de utilizar racionalmente los recursos escasos, creo que redundará en beneficio, primero, de la composición de ese Mapa Territorial; y, fundamentalmente, en la información que nosotros podamos tener, cara a nuestras inmediatas transferencias en materia universitaria, y cara a la posible evolución o peticiones de la Universidad, que - digamos- en su momento nos llegará, o nos llegará transferida.

Es por ello, por lo que comento e informo la estructura actual de la Consejería de Educación y Juventud. Que se estructura en tres órganos de Dirección; una Secretaría General Técnica. Una Secretaría General Técnica, diseñada con un criterio de homogeneidad respecto del resto de las Secretarías Generales Técnicas de las demás Consejerías; pero en las que se trata de potenciar básicamente los Servicios de Gestión Presupuestaria, Régimen Jurídico, etc., por la importancia que esto puede tener en los pasos siguientes a seguir.

El siguiente órgano, la Dirección Regional de Educación. En el que se diseña una estructura orgánica y relaciones de los puestos de trabajo, acorde con las necesidades actuales. Que se concretan,

fundamentalmente, en la realización de trabajos técnicos y administrativos para la asunción de estas transferencias, con las máximas garantías de suficiencia financiera; y, sobre todo, para la elaboración de proyectos en materia de Educación, y todo lo correspondiente digamos a los temas futuros.

La otra Dirección, es: la Dirección Regional de Juventud. Y en esta Dirección se pretende, fundamentalmente, racionalizar la estructura actual - existía una estructura actual básica que ahora comentaré-; y adecuarla a una actividad potenciada en este área de Juventud.

Al diseñar la estructura orgánica de la Consejería, se podían haber planteado dos opciones; se plantean dos opciones. Una, pudiera ser digamos de carácter maximalista; algo así como prepararnos -y otra vez en lenguaje coloquial- para lo que nos viene. Es decir, formar una especie de equipo que sea capaz de recibir, de alguna forma, todos los medios humanos, físicos, etc., que nos van a venir; y prepararnos -digamos- con un gran equipamiento. Formar una estructura muy sólida, preparándonos ya.

Y la otra opción, ha sido la de: de momento reducir el planteamiento a un equipo técnico, a un equipo personal digamos de altos cargos especializados; de dentro y de fuera de la Casa, entendiendo que ya somos todos de dentro, ya estamos dentro todos; pero armonizando la experiencia de los que conocemos un poco el mundo de la estructura educativa, y que necesitamos básicamente apoyarnos en todos aquellos que tienen la experiencia desde dentro de la Casa. Un equipo, por lo tanto, humano que armonice estas dos tendencias; y que en este momento funcione con las precariedades todavía o con la estructura mínima que nos hemos encontrado, en una Consejería absolutamente desvertebrada en cuanto a medios humanos, materiales, etc., etc.

No tenemos mucha prisa por equipar ni dotar, actualmente ni urgentemente, todos los medios que somos conscientes de que los vamos a necesitar a medio plazo. Pero somos conscientes también de que con las transferencias vendrán, a la Consejería, sobre todo lo que más valoramos en esta Consejería; que es, capital humano. Vendrán una serie de funcionarios, a los cuales podremos integrarlos en nuestra estructura.

Es por eso, por lo que nuestra estructura, en este momento, es una estructura mínima; mínimamente dotada; equipada muy mínimamente. Pero que tampoco tenemos demasiada prisa, en un criterio de austeridad; y, sobre todo, de racionalidad; y, sobre todo, de temporalidad; no tenemos demasiada prisa en dotar ahora de un gran número de puestos, ni siquiera de una estructura, que sabemos y somos conscientes de que a medio plazo se nos va a quedar estrecha y pequeña; y que, posiblemente, a

medio plazo, haya que reformar. Pero, inicialmente, queremos andar con estos criterios todavía, hasta que en dos sucesivas fases nos vayan llegando las dos etapas de transferencias que estamos comentando.

Con este equipamiento, y con lo que de alguna forma nos hemos encontrado dentro de la Consejería, estamos iniciando unas líneas de trabajo y unas líneas concretas de programas que podemos especificar. Pero como estoy todavía casi en la primeras líneas generales, sigamos un poco en la enumeración o en la idea de las dos grandes vías, los dos grandes caminos que pretendemos articular dentro de la Consejería de Educación y Juventud.

En la parte de Educación, por lo tanto, y más o menos inicialmente; ocuparnos ya de aquellas competencias educativas que tenemos ya asignadas, y que nos hemos encontrado francamente en un estado de problemas, o que todos los centros nos están presentando problemas de todo tipo. Tenemos, en este momento, competencias: en el Conservatorio; en la UNED; en Escuela de Graduados Sociales, básicamente. Y relacionadas con otras Consejerías: guarderías; equipos de atención; Escuela de Capacitación, etc.

Los tres grandes centros, sobre los cuales tenemos en este momento competencias, presentan - como digo- problemas, carencias, escaseces, y problemas de todo tipo; problemas jurídicos, problemas de planes de estudios, problemas de llevar adelante los planes de estudios, carencias físicas, carencias de locales. No han tenido presupuestos, no ha habido gastos en los últimos años, no ha habido dedicación; no lo sé. El hecho cierto es que han venido llamando a la puerta, y contándonos insistentemente los problemas que viven en este momento; por lo menos, los que en este momento están viviendo.

A corto plazo, por lo tanto, o de inmediato; claramente dedicaremos nuestros esfuerzos, en una línea de presupuestos de inmediato; a cubrir hasta donde nos sea posible las carencias de estos centros, sobre los cuales ya tenemos competencias. Sobre todo, porque pensamos que a medida que vayan viniendo el resto de las competencias, irán viniendo sucesivos problemas. Por lo tanto, vamos a ver si somos capaces; por lo tanto, aunque sea a corto plazo, de acometer, o de mirar con buenos ojos los problemas que estos centros ya dependientes de nosotros, nos presentan en este momento.

Después será cuando tengamos que acometer el resto de los problemas, que sabemos muy bien que nos van a venir; de centros, de carencias, etc., etc. Pero, hoy por hoy, no podemos recoger en nuestros Presupuestos, ni en nuestros planes de inversiones, ningún tipo de inversión tendente a mejorar ningún centro que no sea todavía

dependiente, y sobre los cuales no tengamos competencia.

Tendríamos mucho interés, evidentemente, y hasta donde podamos, en poder captar fondos Objetivo 1, etc., etc, para estos proyectos que seguro que nos van a venir. Pero a nosotros nos van a venir a medio plazo; y quizás tengamos que hacer ahora unos Presupuestos a corto plazo, en los cuales todavía no podamos enganchar aquellos proyectos que nosotros quisiéramos hacer, en un medio plazo de la legislatura, porque todavía ni esos locales, ni esas instalaciones, ni todo esto, son de nuestra competencia. Es por eso, por lo que tendríamos que ir abordando los problemas, más o menos en un tiempo, a lo largo de toda la legislatura; digamos, según se nos vayan presentando.

En líneas generales, hay muchos problemas concretos que tenemos que abordar, dentro de las enseñanzas educativas, de las enseñanzas universitarias, no universitarias, etc. Pero yo creo que estamos aquí, en una primera exposición, más bien para plantear unas líneas generales; y recoger después las sugerencias que tengan a bien hacer. Y, entonces, en esa idea, sigo con la segunda línea de la Consejería; que es: la Dirección de Juventud.

La Dirección de Juventud, tiene como misión, tal como el artículo 48 de nuestra Constitución dice: promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud, en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Podríamos empezar casi definiendo el concepto de juventud, puesto que hasta ahora casi se consideraba como una categoría temporal, en el sentido de jóvenes son los que tienen tantos años; y resulta ser que ahora la problemática de la juventud es mucho más amplia que el ser considerada exclusivamente como problemas de gentes de tantos a tantos años.

Estamos, por lo tanto, diseñando un programa; en el cual, tengan cabida todo tipo de manifestaciones juveniles, a través de todas las participaciones, a través de la participación de todas las instituciones existentes, o de las que podamos promover.

Hemos reiniciado o retomado buenas relaciones con el Consejo de la Juventud; que han presentado ya sus propuestas, y que en unas primeras peticiones han sido ya atendidas.

Hemos retomado o reiniciado lo que había de relación en la Consejería. Pero, y sobre todo, nos hemos planteado la creación de una Dirección Regional de Juventud para hacer una política de juventud mucho más amplia de lo que puede ser exclusivamente una política de ocio, albergues, etc., etc; o podía ser lo que hasta ahora ha sido objeto de

tratamiento, también con una gran precariedad de medios, con una gran precariedad de imagen, en lo que hasta ahora se ha hecho, o en lo que yo he conocido que se había hecho hasta ahora.

Como anécdota, les puedo comentar que una de las primeras noticias que salieron en prensa, incluso con fotografía, era aquello de que la Consejera de Juventud ordenó el cierre de los albergues; y salió con letreros así de grandes.

La Consejera de Juventud, no ordenó absolutamente nada. La Consejera de Juventud, a los muy pocos días de tomar posesión, visitó los albergues; y se encontró los albergues cerrados. Y se encontró los albergues cerrados, en unas situaciones deplorables. Y se encontró edificios cerrados, a pesar de que se empeñó en visitarlos en todo caso antes del 15 de agosto; porque decía que habían funcionado pocos y mal, y los que funcionaban se cerraban el 15 de agosto; que no llegara el 16, porque ya no los veía.

Antes del 15 de agosto, se hizo una visita; y se encontraron albergues cerrados; campamentos funcionando en precario; y otros campamentos u otros albergues que sí funcionaban, funcionaban al 10 ó 20 por ciento de su capacidad potencial. Y sí que funcionaban bien; lo que estaba funcionando, estaba funcionando muy bien; pero con aquellos medios, se podía haber atendido no a 20 ó 30 muchachos acampados en aquel momento, sino a lo mejor a 300, con muy poco más gasto; puesto que el personal, etc., etc., podía haber atendido a muchísimo más.

Entonces, no es solamente este tipo de política, o este tipo de atención; que mantendremos y potenciaremos, el tema de los albergues; sino, lo que planteamos básicamente en una nueva política de Juventud, una distinta política de Juventud, dentro de esta Dirección Regional de Juventud.

Estamos pensando en potenciar, básicamente, dos líneas. La línea de la formación e inserción laboral; y las líneas de área de salud y calidad de vida.

En el aspecto de la formación ocupacional: programas comunitarios, diseñados tal y como están diseñados en el Fondo Social Europeo; colaboración con el INEM, etc. Es decir, cualquier programa que sirva de apoyo a la formación de todos los jóvenes de nuestra Región.

En el área de salud y de calidad de vida; nos preocupan los riesgos que corren nuestra juventud, en las actividades de riesgo y marginales. No son solamente las actividades de ocio y culturales, a las que debemos de prestar una máxima atención.

Yo he oído esta medio día, en la radio, una cuestión que me ha llamado la atención. En un

reportaje, en el que decía: que hoy los jóvenes consumen grupo; porque los que no tienen medios económicos, lo que necesitan es ocupar sus horas de ocio; y esas horas de ocio se invierten o se utilizan consumiendo grupo, consumiendo compañía.

Entonces, buscar actividades alternativas u ocupacionales, de esas horas de grupo que buscan hoy los jóvenes, creo que es un objetivo prioritario de la Consejería de Juventud. Buscar cualquier tipo de ocupación a esos grupos que no signifique que estén estáticos, en noches de viernes a domingo, sino que sus actividades sea, por ejemplo: montañismo, senderismo, ocupación, etc., etc., de todos esos fines de semana.

Es por eso, por lo que hay una voluntad clara de potenciar toda la red de campamentos y albergues; crear una red de campamentos y albergues, interrelacionados, coordinados en programas concretos. Que impliquen, primero, creación de sendas; y que todos aquellos que recorran cinco sendas al final se les dé un trofeo, un premio, o algo así. Un estímulo a programas ya concretos, que ya están presentados, y que para ello ya estamos en contactos con la Federación de Montañismo

Utilización más amplia de todos los albergues ya existentes. En el sentido de que todas las reuniones de los grupos juveniles; asambleas, encuentros, semanas, etc., etc.; se hagan precisamente en estos albergues. Y que esos albergues sean un poco el centro de toda esa actividad de grupo que los jóvenes claramente demandan en este momento.

Todas las actividades, relacionadas también con actividades de medio ambiente, viajes, excursiones, etc.; para los cuales, estamos en relación ya con la Consejería correspondiente.

Hay programas alternativos, hay cuestiones alternativas; como la Tarjeta Joven, que había desaparecido concretamente aquí; bolsas de trabajo; programas de intercambio, etc., etc. En un sentido ya de relación y de potenciación. Y, sobre todo, a través de esta relación restablecida con las Asociaciones Juveniles, apoyar cualquier iniciativa que ellos presenten. Fomentar la presentación de iniciativas, por su parte; estimular o apoyar esas iniciativas, o esas sugerencias, que estamos seguros que si canalizamos o creamos inquietudes van a ser ellos mismos los que nos las van a presentar. Nos va a quedar, por lo tanto, a nosotros, apoyar más o menos ese conjunto de iniciativas que estamos seguros que se van a presentar; y que si no, evidentemente, desde la Consejería hay sugerencias e ideas sobre ellos.

Yo expongo aquí, en una primera exposición, unas líneas generales de la actuación de la Consejería. Y, más o menos, de los objetivos con carácter general. Yo escucharé con todo interés todas las observaciones

y todas las sugerencias, en la seguridad de que sus sugerencias contribuirán a mejorar el conjunto de actuaciones.

Sólo quiero decirles que la actuación del equipo que forma la Consejería, garantiza -yo creo- la condición necesaria para el cumplimiento de estos objetivos propuestos.

Si disponemos de medios de información, que hasta ahora nos ha sido muy difícil encontrar, y de su aprobación; creo que tendremos una condición suficiente. Con una condición necesaria y una condición suficiente, cuando menos habremos podido plantear el problema. A partir de aquí, lo acometeremos y buscaremos la solución más adecuada.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias Sra. Consejera.

Se abre el turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias Sra. Consejera por su exposición. Por presentarse ante esta Comisión.

Una preocupación fundamental, de Izquierda Unida, es la actitud que esta Consejería va a tomar en la aplicación de la LOGSE, por empezar; en uno de los ámbitos de su competencia.

Comunidades Autónomas de orientación biológica similar o parecida a la que tiene este Consejo de Gobierno, vienen mostrando una actitud renuente, cuando no obstaculizadora; incluso, a la aplicación de la LOGSE, que como se sabe contó con el rechazo del Partido Popular en su momento; incluso, vienen expresando, si no una discriminación, sí una cierta resistencia también a asumir el carácter público, gratuito, y de mantenimiento de calidad de la enseñanza, en las enseñanzas no universitarias.

Una pregunta concreta que yo haría, es: Si esta Consejería está dispuesto a aplicar, en su integridad, el espíritu de la LOGSE y la defensa del carácter público de la enseñanza, de la calidad de la misma, y de la mejora de las condiciones laborales de los enseñantes y del personal no docente.

Si está dispuesta, también esta Consejería, a redefinir el Mapa Escolar y la Red de Centros, en lo que tenga de lagunas o limitaciones presupuestarias, de

dotación, con especial atención al medio rural; fundamentalmente, en el capítulo de los institutos de enseñanza secundaria, y también en el de las especialidades de bachillerato, y en el de la formación profesional; en los términos en los que ésta sea lo más amplia, y abierta a toda la población de Cantabria, y no exclusivamente a determinados ámbitos urbanos o determinadas cabeceras comarcales muy concretas.

Pregunto también si entre los objetivos de esta Consejería -y nosotros creemos que debería ser un objetivo inmediato- está la de creación del Consejo Escolar Regional; a modo de también lugar de encuentro, en el que se vayan concretando y sustanciando las peticiones, tanto de los estudiantes, de sus representantes, como de las asociaciones de padres, como de los propios enseñantes, a efectos de tener o preparar las transferencias y las condiciones en las que se van a llevar a cabo las transferencias, de la mejor forma posible.

En cuanto a los niveles universitarios. También querríamos saber cuál es el marco concreto de participación en las transferencias. Nosotros pensamos que debe crearse un marco ya estable que garantice la presencia sí de los altos cargos, o de la negociación de alto nivel; ¡cómo no!, imprescindible para lograr los acuerdos más rigurosos, en función de su conocimiento y de su responsabilidad. Pero también de -digamos- los bajos niveles; los que se refieren a la participación de la Junta de Personal Docente, de los propios sindicatos, del personal laboral, de los sindicatos u organizaciones que representan a los estudiantes, etc.

De manera que un unido éste -digamos- marco, a las Comisiones de Transferencias que se han propuesto, por uno y otro lado; pero con la particularidad de que la propuesta de Izquierda Unida ha sido que esa Comisión tenga un carácter político-social y no exclusivamente político-administrativo; y que enlazase o encajase.

Otra cuestión a la que me refiero, es: ¿Cuál es la posición de la Consejería, ante el Plan de Financiación de la Universidad que tiene previsto aprobar el Gobierno Central?.

Y cuál es en concreto la propuesta, y si la tiene alternativa; o la valoración, en su caso, que puede hacer esta Consejería, sobre un Plan de Financiación -que nosotros consideramos corto en cuanto a la inversión propuesta- que tiene un criterio en exceso productivista; digamos economista, hacer rentable las universidades que ya están en marcha y margina a las universidades -digamos- pequeñas, o aquellas que tienen menos rodaje.

Y dentro de ellas, cuáles son digamos las especialidades, o las ampliaciones, que la Consejería tiene previsto ya; si además se ha desbloqueado -

como bien nos ha dicho- la negociación sobre las transferencias: cuáles son en concreto las peticiones sobre ampliación de facultades, en su caso, de estudios; pero también de necesidades de todo orden que la universidad tenga al respecto.

Y comprendo que la Consejera a lo mejor no se sienta responsable, desde luego, ahora de este tipo de cuestiones; pero sí son aspectos que van a tener que resolverse a corto plazo.

¿Cuál es la posición, ante la estabilidad de los profesores ayudantes?. Un porcentaje importante de personal no docente que ha visto rescindido su contrato; y que tiene que ver con la financiación de la Universidad, y con las condiciones en que vayan a producirse las transferencias. ¿Si, además, tiene previsto que las transferencias no sean -digamos- íntegras, en los términos en que ahora dispone de medios humanos y materiales la Universidad; sino el que la Consejería tenga previsto pedir ampliación de plazas, para cubrir las necesidades que la aplicación de nuevos planes de estudio tienen en el personal docente?. Y en ello, incluyendo también las necesidades de mantenimiento y de dotación físico y material, de lo que en parte se ha venido satisfaciendo; ahí está efectivamente la creación de la Facultad de Derecho. En fin, en ese capítulo, qué es lo que puede tener previsto.

Y ya, a medio plazo; si contempla, en las labores -digo que es a medio plazo- la creación de una Ley de Universidad de Cantabria. Que acabe de una vez por todas con las relaciones de tipo arbitrario, en las que se han desenvuelto las relaciones entre las dos instituciones; independientemente de que no se hubiesen producido las transferencias. Quiero decir, una Ley que regule claramente las obligaciones, los términos de la financiación, el compromiso; independientemente de los avatares o -ya digo- las coyunturas concretas.

Y en cuanto a Juventud. Ha hablado de normalizar las relaciones con el Consejo de Juventud. Preguntas concretas: ¿Qué presupuestos están previstos para financiar este Consejo, en concreto?. No por hacer discriminaciones con otras organizaciones; sino por lo que tiene de institucionalización de las aspiraciones juveniles, y de articulación del Consejo de Gobierno con las organizaciones que lo sostiene. Es decir, cuál es el planteamiento; y, en concreto, la dotación que pretende incorporar para 1996, porque comprendo que para 1995 sea un presupuesto de liquidación.

Y si está dispuesto, más allá del Consejo de Juventud, a crear una Comisión Interdepartamental - digamos-; en donde recoja las dimensiones de Juventud que otras Consejerías puedan desarrollar. Indudablemente, no se puede disociar la vivienda de la juventud; no se puede disociar el medio rural de la

juventud. Y, por tanto, en ese capítulo; qué propuestas, con respecto por ejemplo a viviendas en alquiler, o al acceso de jóvenes a la vivienda, o las bolsas de pisos; de los cuáles hay experiencias aunque limitadas; para estudiantes que no residen en Santander. Es decir, qué proyectos se tienen en esa línea.

Termino rápidamente. Si está dispuesta también, la Consejería, a desarrollar un Plan de Empleo Juvenil, en condiciones dignas -digamos-; en el que colaboren la Diputación, el Consejo de Gobierno, los Ayuntamientos, el INEM, los agentes sociales con fondos comunitarios. Y en condiciones digamos que vayan más allá de las de precariedad; en las que se desenvuelve actualmente el mercado del trabajo, en ese terreno. Con una vocación mínima de continuidad, de respeto a los derechos laborales.

Y, en este capítulo, aunque lo sea a medio plazo; y es una pregunta concretísima pero que nosotros consideramos de una gran relevancia, aunque parecer sorprendente; si se está dispuesto a introducir la formación sindical en la enseñanza secundaria; como una manera de garantizar en el futuro el ejercicio de unos derechos que consideramos fundamentales, y que en el caso de la juventud por regla general no son objeto de la profundización que nosotros creemos.

Y la última de todas. ¿Cuál es la posición de la Consejería de Educación, en lo que tiene de responsabilidad en distintos ámbitos, en cuanto a la Prestación Social Sustitutoria?. Si está dispuesta a seguir dotando o facilitando el empleo a quienes realizan esta prestación. Prestación que Izquierda Unida considera, en cuanto cubre plazas que deberían serlo por las personas más idóneas laboralmente y en cuanto a puestos de trabajo, al margen de la Prestación Social Sustitutoria.

Y eso es todo. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias Sr. Portavoz.

Sra. Consejera, ¿tiene intención de contestar a continuación de las intervenciones de los Portavoces, o piensa Usted dejarlo todo para el final?. Lo que considere más pertinente. Bien, de acuerdo.

Entonces, tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias; en principio, todas sus sugerencias. Espero haber tomado nota; y, si no, alguien que me apoye, si me he dejado alguna.

Evidentemente, algunas cuestiones con carácter general que puedo ir contestando; y algunas otras puntuales, de las cuales tomo muy buena nota para incluirlas en nuestros programas futuros.

Pero que, básicamente; y por ir un poco en el orden en que me han sido hechas; que entiendo no es un orden de prioridades, sino un orden de catálogo de alguna forma. Porque estableciendo prioridades, podríamos establecerlas a lo mejor de otra forma. Pero por seguir el mismo orden en que me han sido formuladas.

Hablábamos en principio de la LOGSE. En principio, el tema de las competencias en materia de Educación, está claro que son competencias legislativas y de educación, no son competencias absolutas. Es decir, tenemos un marco de competencias limitadas, básicamente de ejecución; pero no hay duda de que todas nuestras competencias estarán dentro de un marco más amplio de estas Leyes, que son Leyes impuestas y que, por lo tanto, es un marco legal en el cual nos desenvolvemos. Entonces, el marco de la LOGSE, es un marco que está ahí; y en el cual nos desenvolvemos, y como tal vamos adelante en el tema de la implantación de la LOGSE.

Sí es cierto que la LOGSE, parece ser que está en un proceso de análisis de sus resultados. Si estamos viendo unos primeros resultados objetivos, o con una serie de indicadores; que no digo que sean los mejores, pero que hay unos indicadores que los están midiendo; no parece que los indicadores estén dando el mejor de los resultados. Y en base a la información que dan esos indicadores, es por lo que puede haber una sensación un poco de no demasiada prisa en la sucesiva implantación de la LOGSE.

Si bien es cierto que por encima de estos indicadores objetivos; incluso de datos tales como: número de alumnos que aprueban la selectividad, etc., por un lado o por el otro; por encima de todo eso, yo creo que confiamos básicamente. Y creo que, en ese sentido, participamos de ello todos los docentes, y todos los que llegamos aquí desde el campo de la enseñanza; participamos en que el sentido común y la formación de los profesores, va a llevar adelante una buena implantación de la LOGSE. Y que, por lo tanto, las deficiencias que en algún caso se están ya detectando, sean en parte subsanadas por la profesionalidad y por la preparación de los profesores que se están adaptando, y yo creo que con un esfuerzo terrible de buena voluntad, de preparación, etc., etc.

El resto, va a suponer de alguna forma unos medios materiales que todavía no estamos en disposición, más o menos, de valorar. Pero que en cuanto a los medios humanos, digamos que la confianza que tenemos en ese capital humano va a hacer que no se retrase, que no sea el espíritu en ningún sentido de retrasarnos. Sí completar de alguna forma, con la dedicación y el espíritu de los profesores, esas deficiencias que parece ser que se

están ya detectando.

Respecto al tema de la redifinición del Mapa Escolar. Hay un tema, como otros muchos que se han quedado por ahí en el camino inicialmente; y es el tema de las también retomadas o reiniciadas buenas relaciones con el Ministerio de Educación y Ciencia. Digo retomadas, y yo creo que más bien reiniciadas. Es decir, creo que ha sido a partir de ahora, por las razones que sean, cuando el Ministerio, o los representantes del Ministerio, han iniciado una buena relación también en ese sentido con la Consejería; y estamos transmitiéndonos mutuamente información.

Ese Mapa Escolar, es cierto que posiblemente haya que redefinirlo. Pero ahí hay una labor muy positiva; hay una labor que vamos a tomar como labor de base, y que si hay que redefinir algún punto y hay que trabajar en ello se trabajará. Pero el Mapa Escolar es un primer documento que consideramos de una gran importancia; y que nos ha sido comunicado, transmitido, etc., etc. Que habrá que redefinirlo, y que habrá que mejorarlo; pero que es un documento de una gran importancia.

El tema de la escolarización rural. Sí es un tema que nos preocupa. Porque en paralelo con la visita de los albergues, y aunque no estaban todavía en una situación de ocupación, hemos visitado por ahí escuelas; y hemos ido recogiendo las inquietudes del problema de la escolarización rural. Quizás, sí que todo esto pasará en parte por una comarcalización, en algún sentido. Pero sí que también hemos detectado capacidades infrautilizadas en algún centro; en el sentido de que es posible, con no demasiados medios, conseguir una mejor escolarización en algunas zonas rurales que actualmente no están demasiado bien atendidas.

En un siguiente punto, Usted me hablaba de una creación de Consejo Escolar. Uno de los temas que se ha quedado por ahí, en todos los temas referentes a la asunción técnica de las transferencias o a los problemas concretos que se nos van a presentar; lo que sí tenemos muy clara es la creación de mesas de trabajo muy concretas para acometer problemas concretos. Mesas de trabajo, en las cuales estarán representados todos los sectores: profesores, alumnos, sindicatos, padres, etc.; y todo aquel que pueda aportar alguna valoración concreta, o alguna idea positiva, al problema concreto que se esté trabajando en esa Mesa de Trabajo.

Se podrá crear, y estamos en la idea de crear, cuantas Mesas de Trabajo sean necesarias para enfocar los distintos tratamientos de todas las transferencias; de: infantil, primaria, secundaria, incluso sectorizando o pormenorizando cada una de ellas.

En el marco universitario. En el marco de las

enseñanzas universitarias, es ahí donde ya hemos establecido un grupo de trabajo; ya participamos específicamente en un grupo de trabajo. Y las Comisiones de Transferencias genéricas; que propone Izquierda Unida, etc., etc.; sí pensamos que tienen un sentido, dentro del Marco Universitario. Pero en conjunto, toda la negociación del bloque universitario, de todos los problemas universitarios; pasan, fundamentalmente, por un tratamiento específico de ese conjunto de problemas, del conjunto de problemas de la Universidad.

Usted me hablaba de un Plan de Financiación. Una de las cuestiones que yo me he encontrado, en una reunión del Consejo de Universidades, es que hay un Plan de Financiación; que a mí me remitirán por tres caminos, pero que yo no he podido encontrar el documento entre los papeles, que no me ha llegado. Y que en la primera reunión, evidentemente, todo el mundo disponía de Plan de Financiación, menos Cantabria que no lo conocía. Y que Cantabria se ha preocupado de que por tres caminos, por si fallan dos, llegue más o menos ese documento. Plan de Financiación General.

En cuanto a los temas concretos de las transferencias en la Universidad. Claro que nos preocupan seriamente dos cuestiones; y claro que estos son los dos problemas básicos. Uno es, en principio, el tema del coste real de la transferencial actual de la Universidad; ¿qué vamos a ser capaces de evaluar bajo el criterio de lo que ellos llaman coste real?. -¿Me explico?-. ¿Qué es esto de coste real?. Coste real es, en este momento, que nos transfieran lo que en este momento está en los Presupuestos de la Universidad: Capítulo 1, etc., etc. Estamos hablando de una transferencia con plazas dotadas vacantes, pero dotadas; es decir, estamos hablando de la dotación de plazas vacantes. Esto es el criterio, que se llama: de coste real.

Pero aún y todo -y yendo a la mayor-, aunque fuera esto así; ¿esto cubriría las necesidades de una plantilla real; no pienso en una plantilla ideal de medio plazo, sino en una plantilla real de un horizonte inmediato?. ¿Qué vamos a negociar, en términos de coste real?; ¿qué es lo que se llama valorar la Universidad a coste real?. Es un primer conjunto de problemas que tenemos claro cómo abordarlos; pero que el problema está ahí, y que precisamente está un poco en la redefinición del concepto de coste real.

Un segundo problema, en cuanto al tema de las transferencias de la Universidad, a la que hacía referencia genéricamente, es el tema de las inversiones nuevas; cómo se acomete el tema de las nuevas inversiones. No tanto en cuanto a edificios puntuales que acaba de nombrar; como el edificio de Derecho y Empresariales, que se va a hacer y financiar con los fondos de la Unión Europea.

Que, por cierto, la Universidad se ha dado mucha prisa en sacar hasta la última peseta entre los presupuestos de los últimos años, y entonces ha conseguido absolutamente todas las líneas que le eran posibles canalizar a través directamente de la Universidad; y que, por otro lado, nosotros estamos de alguna forma con dificultades de poder engancharnos a todas las posibilidades de fondo, Objetivo 1, en los siguientes años, porque no se han utilizado en el "tempo" hasta ahora, tal como los ha utilizado de alguna forma la Universidad, y ha sabido -entre comillas- "hacerse con ellos". No es ése tipo de edificios el que nos preocupa, porque estos sí que vienen ya dotados y equipados con fondos europeos; no nos afecta para nada al tema de nuestros Presupuestos.

Es más, hay una línea presupuestaria. Hay fondos europeos, precisamente para equipamiento y financiación, en los cuales hay fondos para engancharnos todavía; utilizo la palabra engancharnos, porque es engancharnos casi al último vagón del tren antes de que termine de pasar; para engancharnos a esos fondos, con proyectos concretos de equipamiento y formación básicamente.

El problema es que no podemos equipar lo que todavía no es nuestro; y para cuando sea nuestro, vamos a darnos un poco de prisa para poderlo equipar. Pero esto, seguro, no va a poder ser Presupuestos-96, sino en una parte mínima, o menor de la que nosotros en este momento incluso quisiéramos o nos gustaría; pero que en un horizonte de medio plazo: dos, tres, cuatro años, y con partidas plurianuales, sí que podremos hacernos con esos fondos que permitirán dotar en la línea precisamente, en el apartado: equipamiento y formación, a ese tema.

No es, por tanto, el tema de las transferencias universitarias, el tema de la transferencia de la Universidad, básicamente en cuanto a dotación, lo que nos va a generar un gran problema. Problemas sí; no, el gran problema. No, el gran problema en ese sentido.

Sí que tenemos pensado; y han quedado cosas por ahí que podemos comentar en el campo de la investigación; sí que tenemos pensado leyes, la propuesta de leyes. Pero básicamente, no sé cómo la ha denominado, pero la idea nuestra es una Ley básicamente de tecnología e investigación. Nosotros, no vamos a gobernar la Universidad; pero lo que sí podemos tener es un marco legal para todas nuestras relaciones, o para todas las relaciones sobre todo en el campo de captar fondos -digamos- por investigación. Entonces, una Ley de tecnología y de fomento de la investigación; esto sí que es una propuesta de esta Consejería, a la legislatura.

Nos hemos encontrado con situaciones; como en concreto decirle que en los Fondos de I + D, ó

en la Comisión de Ciencia y Tecnología, sucesivamente, en sucesivas carpetas, yo he encontrado actas en las que dice: se reunió la Comisión de Investigación, aparecieron todos menos el representante de Cantabria; se celebró el reparto de fondos, y allí no estaba Cantabria; se aprobaron los proyectos de investigación, y allí no estaba Cantabria.

Es anécdota. Pero la primera llamada de teléfono que yo recibí, al día siguiente de tomar posesión, era de la Comisión de Ciencia y Tecnología, diciendo: ¿van a nombrar ustedes algún representante que venga de una vez, a la Comisión de Ciencia y Tecnología?.

En la Comisión de Ciencia y Tecnología se presentan proyectos concretos que se evalúan, que se consideran, etc. Los proyectos que se han presentado; concretamente, que ha presentado la Universidad por esa vía, se han conseguido todos. No sabemos qué es lo que no se ha conseguido, por no estar allí, en aquellas Comisiones. Allí es donde se reparte el dinero; allí es donde está; y allí es donde ya vamos a estar.

Y el Consejo de Gobierno, esta mañana, ha aprobado ya el nombramiento del Representante en esa Comisión; y además de ello, el Consejo de Gobierno, esta mañana, ha aprobado también que todos los proyectos de investigación pasen precisamente por esta Comisión y por esta Consejería. Es decir, que esta Consejería tendrá información de los proyectos de investigación que se presenten, por la Universidad, por el Gobierno Regional, y por cualquier otra Consejería; que se compromete a dar información puntual de ello a la Consejería de Educación. Y que el Representante; en este caso, el Director Regional de Educación, defenderá, apoyará, etc., etc. Pero, sobre todo, además de defender proyectos concretos, por supuesto, estará allí en el momento que se negocien repartos de dineros, de investigación y desarrollo.

Entonces, a partir de ahora, hemos enganchado -utilizo otra vez la misma palabra-, hemos enganchado fondos de investigación y desarrollo; creo que exclusivamente por estar presentes a partir de ahora en esa Comisión, en la que hasta ahora Cantabria no estaba representada.

Si sigo un poco con la idea; esta Ley de Fomento de las iniciativas, de investigación, desarrollo y tecnología, etc., etc. Y pasando al otro capítulo, del que Usted me hacía sugerencias; la Ley del Consejo de la Juventud, será más o menos revisada en conjunto, más o menos por todas las personas implicadas en ello. También hay un proyecto de revisión, por lo tanto, de esta Ley.

En el capítulo de Juventud; decíamos, se ha establecido un primer encuentro, una primera relación con ese Consejo de Juventud, y ya hay una segunda

cita programada con este Consejo de la Juventud. En el primer encuentro, en el que sí venían con una primeras propuestas, pero fue más bien un primer encuentro con la Consejera y con el Director Regional de Juventud; y había allí unas primeras propuestas y unos primeros presupuestos. Yo creo que lo que sí hubo fue un acuerdo de que el próximo Presupuesto, o el Presupuesto que íbamos a presentar, iba a ser un Presupuesto de coste real. Es decir, ellos iban a presentarnos unos datos reales, de qué es lo que verdaderamente necesitaban básicamente para funcionar como institución; y a partir de ahí, el resto serían unas propuestas concretas que la Consejería apoyaría, a respuesta de propuestas, proyectos, etc., etc. Es decir, se va a estimular su actividad sobre la base de dotarlos dignamente. Anecdóticamente, ya tienen mesas y sillas que nos habían pedido; no debían de tenerlas, no lo sé, pero ya las tienen, o ya se les han enviado, por lo menos a petición.

Y, a partir de ahí, hemos quedado, en conjunto, en una cita ya prefijada para la semana que viene; en un análisis detallado de esos Presupuestos, digamos con un acuerdo entre Consejería y Consejo, para pensar en unos posibles Presupuestos del año 1996.

Evidentemente, que tenemos relación con otras Consejerías. No solamente en los temas de Juventud; porque los temas de Juventud afectan básicamente a vivienda, a sanidad, a bienestar social, etc., etc. Yo no sé si eso se puede denominar Comisión de Interdepartamental; lo que sí le puedo hablar es de Comisiones, y de relaciones, y de encuentros entre las distintas Consejerías afectadas por problemas juveniles. Esto sí que hay una relación, o sí que hay ya proyectos concretos de interrelación. Los problemas de la juventud no están todos ni sólo, exclusivamente, en la Consejería de Juventud; sino que básicamente hay que establecer este tipo de relaciones.

Y lo mismo pero a la inversa, en el tema del Plan de Empleo Juvenil. El tema del Plan de Empleo, es -digamos- una voluntad política, y es un punto del programa de todo el Consejo de Gobierno. Entonces, no sé muy bien si necesitamos hacer un Plan de Empleo Juvenil, o lo que necesitamos es encardinarnos...-sí sé, pero bueno, quiero decirle-; en ese Plan de Empleo conjunto, del cual nosotros atraparemos, engancharemos, todo aquello que sea atraible hacia nuestro sector de la juventud. Pero dentro de un marco más amplio de Plan de Empleo conjunto que sí que se elabora como proyecto de Gobierno conjunto entre todos; y ahí sí que están implicadas -creo- todas y cada una de las Consejerías, mucho más seriamente que tratado como un problema juvenil, sino como un marco; y, desde luego, con una voluntad política de potenciar este Plan de Empleo.

También, un último comentario que me ha

hecho: formación sindical en la enseñanza secundaria. Yo soy de Ciencias Sociales. Entonces, la formación sindical; la formación completa en cuanto al ámbito social, en todos los ámbitos de la enseñanza. No sé si esto necesita una asignatura específica, o iba Usted por ahí en el tema de la asignatura. Yo lo metería como una formación conjunta; no me dejaría nunca.

Y, desde luego -permítame esa anécdota- cuando yo he explicado una asignatura, hasta el año pasado, había dos o tres capítulos dedicados concretamente al tema sindical. Bueno, si en mi plan de estudios, de los alumnos que yo tenía entonces, lo explicaba; yo lo incluiría en cualquier plan de estudios de cualquier niño, no sé si como asignatura o como tema, pero esto forma parte de una formación social íntegra que me parece básica.

No sé si me he dejado algo por ahí. Disculpe, pero creo que he ido tomando al ritmo lo que he podido, pero...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: La cuestión de la prestación social.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Eso sí que me deja un poco que lo piense, ¿verdad?. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Regionalista.

D. Antonio Vara Recio.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Primero. Dar las gracias a la Sra. Consejera, por la comparecencia, a petición propia, que hace.

Y, en segundo lugar, decir que tras la intervención de mi compañero de Izquierda Unida, parece que poco nos queda ya que preguntar; por lo que, evidentemente, yo voy a ser muy concreto. Digo esto, porque muchas de las preguntas que la iba a hacer realmente ya las ha contestado la Consejera, en el planteamiento que ha hecho Izquierda Unida.

En principio, habría que pensarse un poco las matizaciones. Pero, a mí, me encantaría que si hay conocimientos sobre algunos temas concretos, se aborden los mismos. Voy a ser muy breve.

Primera cosa que preguntaría. Si la Consejera, o su Equipo, está haciendo un planteamiento sobre una descentralización de la Universidad. Es decir, me estoy refiriendo a si va a haber Campus Universitario en Torrelavega; qué posibilidades de ven; qué carreras.

La segunda pregunta que haría. Qué planteamientos se van a realizar sobre la llamada deuda histórica que tiene la Universidad. Esa inactualidad de los presupuestos continuos desde -si la memoria no me falla- el año 1990 ó 1991.

En tercer lugar. Cómo se va a abordar lo que nos está sucediendo a todos, en la enseñanza media; la reducción de los cupos del profesorado de una manera acelerada.

En cuarto lugar. Cómo se va a abordar el tema de las deficiencias de los equipamientos escolares; en la enseñanza media, y en el preescolar y en Educación General Básica.

Y en quinto lugar, sería. Podría hablar si hay posibilidad, si hay alguna idea sobre cómo va a quedar el profesorado, una vez que sea integrado en el conjunto de las competencias para Cantabria. Me estoy refiriendo a los famosos niveles, etc., etc., etc.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Esquemáticamente, como me han sido formuladas las preguntas.

El tema del Campus de Torrelavega. Sí se ha tratado. Sí se ha abordado. Sobre todo, porque hay un tema urgente o puntual que nos preocupa; y es que la autovía va a pasar por la ventana de un Centro Educativo, en este momento de Enseñanza Superior. Entonces, como la nueva autovía va a pasar por la ventana, hay que darle una solución inmediata al problema; como no será de la autovía, será de la ventana. En ese sentido, es en el que inicialmente hemos abordado el tema, genéricamente más amplio del Campus de Torrelavega.

Sobre esto, le diré que hay informaciones contradictorias; es decir, sí que hay centros que claramente tienen en este momento una implantación en Torrelavega. Estamos hablando de la Escuela de Graduados Sociales, etc., etc., con un número de alumnos a considerar, y todas estas cuestiones.

El tema de que mayor número de titulaciones se desplacen hacia Torrelavega, no acabamos de tener una información precisa sobre si se quiere que se pongan allí, y que los de aquí vayan allá; o que los de allá vengan aquí. Y comento, porque en lo actualmente existente, como siempre hay dos opiniones; es decir, los que ahora mismo tienen que allí desde Santander, dicen: que el Centro estaba muy bien en Santander, que era donde estaba, y que por

qué lo hemos llevado a Torrelavega; y la otra tendencia, es: por qué no llevamos más Centros a Torrelavega.

Inevitablemente, la creación de un Campus en Torrelavega pasa por la existencia de terrenos para un Campus en Torrelavega; entonces, sobre esa cesión de terrenos hay unos estudios, unos primeros contactos, unas primeras propuestas, pero por avanzar un pasito más. La propuesta pasa por una solución que no les gusta ni a los de Santander, ni a los de Torrelavega. El Campus, genéricamente, que significaría trasladar allí, a esa distancia; y generar allí un nuevo Campus Universitario.

Por otro lado, y también he vivido ahora la experiencia; Universidades que tienen Campus descentralizados, hablan solamente de los problemas. Yo no sé si el tema tiene alguna ventaja, yo no la he oído. Pero sí he oído todos los problemas que generan a las Universidades, los Campus descentralizados; desde problemas de transporte, costes, etc., etc., hasta -por el último tema que he oído- el problema de los profesores, que se están matando yendo a dar clases de un sitio a otro; hasta el otro día se hizo una relación de ese tipo.

Quiero decir que yo he oído, insistentemente, hablar de los inconvenientes de los Campus descentralizados, en Universidades que ya lo tienen; y no sé todavía de las ventajas. Pero incluso, en las conversaciones que hemos tenido, o en los principios de conversaciones que hemos tenido hasta ahora, tampoco hay una voluntad clara de que esto sea una ventaja. Me deja, por lo tanto, seguir recabando información en este sentido; y, sobre todo, recogiendo experiencias. No sé si la solución, de Campus descentralizados, pasa por autovías que centralicen; éste es otro tema a considerar. Yo creo que las distancias son cada vez más cortas; el tiempo cada vez menos, el que se emplea; y a lo mejor las economías a escala se consiguen centralizando los Campus, en lugar de descentralizándolos.

¿Me comentaba el tema de los presupuestos de la Universidad?...

EL SR. VARA RECIO: De la deuda histórica que tiene la Universidad; si es posible conocer algo...

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: ¿De la deuda histórica?...

EL SR. VARA RECIO: Sí. De esa inactualización de los presupuestos de la Universidad de Cantabria, al igual que el resto de las Universidades, desde el año 1990 ó 1991. Quizás eso habría también que ligarlo un poco -si tiene conocimiento la Sra. Consejera- al tema exactamente del gasto de patrimonio que la Universidad está haciendo en las inversiones que actualmente están en

marcha, o las que se han hecho. Es decir, esa reducción patrimonial de recursos; si nos puede explicar un poco si eso se va a abordar. Es decir, si el Ministerio, cuando haga las transferencias, va a cubrir ese déficit; si hay alguna negociación en ese sentido.

Estamos hablando, por ejemplo, de esas diferencias de 1.000 millones de pesetas, que existen por ahí. Estamos hablando de ese consumo de los recursos patrimoniales propios de la Universidad que se están quedando reducidos a cero; cuando nuestra Universidad de Cantabria es una Universidad equilibrada financieramente, con un buen patrimonio de partida, y que hoy se está empezando a reducir enormemente. Es decir, me gustaría saber; si hay posibilidad, si ese problema se va a abordar, para que el Ministerio nos cubra estos desfases.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Sí. Ya ha salido por ahí el tema de los 1.000 millones; esto no es la pregunta del millón, es la duda de los 1.000 millones, o es la cuestión de los 1.000 millones. No sé si he contestado antes, en la aclaración que se me hacía anteriormente; este es el problema del desfase de tratamiento del coste real. O sea, el tratamiento de los presupuestos en coste real, o de plantillas imaginarias, o en costes ideales, o en plantillas posibles; ahí está el más-menos, y el más-menos en los 1.000 millones. Usted lo sabe, y lo ha preguntado por eso. Entonces, el más-menos, está en si la transferencia se hace a coste real, o si se hace con una mínima perspectiva de futuro; en cuyo caso, el desfase está ahí, en 1.000 millones.

Yo creo que lo de los 1.000 millones, es una cifra redonda, no es real; y habrá que pararse a estudiar muy seriamente: y éste es el análisis del coste real y de la plantilla ideal. Todavía no sé si son en 1.000 millones; sí sé que son algunos menos. Pero, en fin, la frase nos sigue quedando por ahí más o menos rotunda en el tema.

El tema del patrimonio de la Universidad. Yo creo que la Universidad, en estos últimos tiempos ha hecho un esfuerzo de adquisición de patrimonio; y un esfuerzo no tanto eso como de, por otro lado, desatención del patrimonio existente en cuanto a sus edificios, o con un criterio de mejorar el patrimonio. - Me explico- Estamos cuidando los edificios, y se están descuidando los edificios funcionales; que está resultando que por no destinar a ellos unos gastos suficientes de mantenimiento, etc., etc., pero precisamente con un criterio de mejorar la imagen en cuanto a los edificios y, sobre todo, en cuanto al aspecto. Puesto que la Universidad, nuestra Universidad, no puede salir en la foto presumiendo más o menos de ningún edificio noble, ni nada que en este momento sea considerado como emblemático, como palabra más o menos. Cierto lo de siempre: Universidad joven, que empieza tarde, con pocos medios; y cuyos primeros edificios que la

constituyeron, empezaron en la época bunqueriana, en la época que se construían edificios tipo búnquer, que ahí están, y que al poco tiempo tienen un aspecto deteriorado y un aspecto más o menos impresentable.

Yo sí creo que la política de los últimos Rectores, está en el sentido contrario. Es decir, hay que dotar a la Universidad de algún edificio que tenga otras características, y que pueda presentar una imagen, o que pueda más o menos salir en la foto.

Me deja que del resto de los otros problemas, los vayamos tratando más concretamente, en comparecencias sucesivas que yo supongo que vamos a hacer aquí; unas, como en este caso, en una comparecencia voluntaria. Y en sucesivas comparecencias, o en sucesivos encuentros que vamos a tener en este foro, tendremos datos mucho más concretos, a través de las reuniones con el Ministerio y la Mesa de Trabajo; para saber cuáles van a ser esas situaciones que a Usted le preocupan, que nos preocupan básicamente a todos. Son siempre las preocupaciones referentes al capital humano; y, en este caso, el capital humano que más valoramos, que es el profesorado.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Madariaga de la Campa.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Sra. Consejera. En primer lugar, agradezco a Usted a la deferencia que ha tenido en manifestarnos sus proyectos. Y también quiero dar la bienvenida, al Secretario General Técnico; lo mismo que a los Directores Regionales, tanto de Educación como de Juventud.

A nuestro Grupo Parlamentario, le ha parecido muy bien su inicial exposición de motivos. Sin embargo, en cuanto al tema de transferencias; concretamente, en lo que concierne a la Universidad; yo debo indicar que ya existieron, por parte del anterior Ejecutivo, contactos con los representantes del Ministerio de Educación.

No creo que haya existido frialdad alguna; al menos, así lo interpreto yo; en las relaciones entre el anterior Consejo de Gobierno y la Universidad de Cantabria. El Consejero encargado de este tema, en febrero de 1994 -creo recordar- tuvo una primera entrevista con el Ministro de Educación, sobre el tema de transferencias; y ya con anterioridad, según él nos manifestó, había tenido reuniones "in situ" con los responsables de la Universidad de Cantabria.

Prueba de ello es que en una Sesión Plenaria Extraordinaria que hubo en esta Asamblea, el 24 de mayo de 1994; precisamente, hubo un debate y votación de la proposición no de Ley, Nº 74, relativa a la participación de los agentes sociales en la Comisión Negociadora de las Transferencias a Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Estas manifestaciones las hizo el anterior Consejero responsable de estos temas de transferencias.

Entonces, en la primera reunión que tuvo el Consejero, en Madrid, con los responsables -como ya he dicho- del Ministerio de Educación, se trató de la creación de una Comisión Mixta; y la primera propuesta que realizó él, fue que en la misma participase el Rector de la Universidad de Cantabria. Y a eso, el Ministro, dijo que no procedía puesto que él pertenecía todavía a la Comunidad del Estado. Y todo esto viene en el Diario de Sesiones.

Estamos de acuerdo, nosotros con Usted, en lo que se refiere a la Consejería de Educación; de que en efecto será una macro-Consejería, en cuanto a personal y en cuanto a presupuesto. De ahí, que no cabe duda que Usted tendrá que disponer de un buen equipo; creo que Usted tiene la gran suerte, porque yo conozco algunos de los que ya están con Usted y me consta de su gran capacidad; no es hacerles una loa, pero me consta porque he trabajado con ellos.

En cuanto a la transferencia de la Universidad; me refiero al personal; yo creo que lo que se va a transferir será el personal de administración y servicios, porque el personal docente todos sabemos que pertenecen a los diversos Cuerpos que existen en la Universidad.

En cuanto a las otras enseñanzas. Evidentemente también suponemos que se encuentren, como ha dicho Usted, relanzadas; puesto que los problemas que conlleva la LOGSE, espero que ya se puedan ir resolviendo. Y, no obstante, todos admitiremos en que Usted nos informará puntualmente de todo como irán estas cuestiones.

Sin embargo, hay una cuestión donde me llama excepcionalmente la atención; y es que la Comunidad de Cantabria no haya participado en las reuniones del Consejo de Universidades. Puesto que todos sabemos que el Consejo de Universidades es el órgano al que corresponden las funciones, de: ordenación, coordinación, planificación, propuesta y asesoramiento, en materia de educación superior. Yo, para mí, creo que a esta Comunidad no se la ha invitado. Digo esto; porque, si no, hubiera sido un tema que se hubiera tratado en el Consejo de Gobierno. Yo también pertenezco a la Comunidad Universitaria, como Usted, y como el Director de Educación; y yo le puedo decir a Usted que yo he estado al quite un poco, a ver qué había de este tema,

y no he tenido noticia alguna.

Le vuelvo a repetir; que yo sepa, nada se nos ha comunicado al respecto. Por lo tanto, yo quisiera, Sra. Consejera, que Usted nos informara, si ello es posible, con detalle, sobre las causas sobre las cuales no ha participado esta Comunidad en las reuniones de ese citado Organismo. Y lo mismo que en las Comisiones, a las cuales antes ha aludido Usted; en las contestaciones que ha realizado Usted al Representante de Izquierda Unida. Por favor, estoy muy interesado en este tema; porque, realmente, esto es una cuestión que me deja perplejo.

También nos indica Usted que en la actualidad, su Consejería, se encuentra desvertebrada, en cuanto a medios materiales y humanos. Pero esto no nos sorprende, puesto que es una Consejería de nueva creación; aunque ya lleva la parte de Juventud; de la cual, cierto es que nada nos dijo, el Presidente del Consejo de Gobierno, en la Comisión de Investidura. La verdad es que nos sorprendió a todos que esto se desdoblase.

Por lo tanto, también hemos visto, a ver qué analogías había con otras Comunidades Uniprovinciales, que inclusive están gobernadas por el Partido Popular; le hablo a Usted: La Rioja, Murcia, Asturias, Aragón; y vemos que no existen. Eso no quiere decir que ésta no tenga razón de existir. Por lo tanto, me gustaría que me explicase un poco las causas, si Usted las conoce; que espero que sí; de su creación.

Consecuencia de lo anterior. También, si es posible, me gustaría saber el costo total de la Consejería, en la actual situación; si Usted se lo sabe, aproximadamente.

En cuanto a las competencias educativas asignadas; entre las cuales, nos ha citado, en primer lugar: el Conservatorio de Música. Indudablemente, apoyaremos en todo momento todo lo que Usted realice, en favor de estas enseñanzas; empezando por la disposición de unos locales adecuados; y, sobre todo, por dotar de estabilidad a su profesorado. Evidentemente, creo que ésa es una gran labor que Usted puede realizar, y cuente Usted con nuestro total apoyo.

En cuanto al Centro Asociado de la UNED. Todos sabemos que esto depende de un Patronato, donde también interviene la Diputación. Creo que se subvenciona anualmente en los Presupuestos unas cuantías, que no cabe duda que cada vez se irán haciendo más pequeñas; puesto que la vida va a subiendo, los gastos van incrementando. Y el número de alumnos, de los cuales dispone la UNED, sabemos que es muy numeroso. Ahora bien; yo estoy de acuerdo en que se aumente la subvención, cuanto más menor; pero que también lo hagan en la misma

proporción los demás miembros del Patronato, o que se incrementen el número de los miembros del Patronato. Es decir, que no vaya a ser un poco la carga mayor por parte de Diputación, si ello fuera posible.

Después, nos ha hablado Usted de la Escuela de Graduados Sociales. Como Usted bien sabe, esto también depende de un Patronato. Y creo que deberían; en la medida de lo que Usted pueda, puesto que todavía no tiene competencias al respecto; realizarse las oportunas gestiones para que estos estudios ya se encuadren y se integren, de una vez por todas, en la Universidad. Yo creo que ésta es la auténtica asignatura pendiente, por parte de la Universidad; y creo que cuanto esto más se dilate, los problemas van a ser mayores. Me refiero al profesorado; me refiero al personal de administración de servicios, y posiblemente hasta los locales.

Por eso, yo abundo; y estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el Portavoz del Partido Regionalista; en que el Campus de Torrelavega debería de incrementarse, si fuera ello posible. Comprendo que esto da problemas a profesores y alumnos. Pero, bueno, en cualquiera de las formas ya hay digamos que un Centro, que es la Escuela de Minas; éste otro, que a ver si somos capaces entre todos de sacarle adelante. Y yo creo que el Campus de Torrelavega, tal vez se podría incrementar; y esto redundaría en beneficio de esa Comarca.

Después, Usted ha mencionado las denominadas Escuelas de Capacitación. Yo no sé si éstas dependen de su Consejería. No sé si éstas dependerán de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca; lo mismo que la Escuela Náutico Pesquera. Desde luego, lo mejor de todo sería que todo dependiera de una misma Consejería y no estarían dispersas; en eso estoy de acuerdo con Usted.

En resumen. Tenga presente, Sra. Consejera, que en efecto tendrá Usted que afrontar un gran reto, de cara al futuro de esa Consejería. Y, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, tendrá Usted los apoyos necesarios para lograr que la labor que realice tanto Usted como su Equipo, todo ello redundará en beneficio. Al fin y al cabo, Usted ya es una experta en temas Universitarios; lo mismo que el profesor del Area de Educación, el Director Regional de Educación. Yo creo que Ustedes tienen ya las suficientes horas de vuelo como para poder llevar este barco a muy buen puerto.

Sin embargo, me permito ya, para finalizar, hacerle a Usted un ruego, que esta mañana se lo realicé también al Consejero de Cultura. Y es; a ver si puede ser posible que la Escuela de Artes y Oficios que se fundó por la Diputación de entonces Provincial de Santander, al final del siglo XIX, pudiera resurgir; se llamaba: Escuela de Artes y Oficios Artísticos; que

estuvo en su primer momento detrás del instituto, todavía viene la placa, y murió en el año 70, aquí, en el Hospital de San Rafael. Porque éste era un viejo Hospital, donde estaban aquí las enseñanzas del Conservatorio de Música, las enseñanzas de Artes y Oficios, y las enseñanzas entonces de la Escuela Particular de Náutica. Entonces; bueno, a ver si fuera posible.

Porque, mire Usted; Torrelavega, merced a la subvención del Ayuntamiento, sostiene su Escuela de Artes y Oficios. Precisamente, uno de los Directores fue el famoso Emilio Alcalde del Río, el notable arqueólogo.

En fin, a ver si pudiera ser posible; porque creo que las enseñanzas artísticas -no sé por qué- se han dejado de un lado siempre, en esta Comunidad.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Muchas gracias.

Muchas gracias por sus observaciones. Muchas gracias por el tono general de su intervención. Muchas gracias por el final de su intervención.

Comentemos algunas de las cuestiones de las que podemos hacer algún matiz; poco más que algún matiz, porque yo creo que se habían considerado aquí ya algunas de ellas, pero hay algunos aportaciones puntuales importantes.

Respecto del tema de las transferencias de la Universidad. Lo que yo he querido decir, o lo que yo he querido transmitir, no es que no hubiera habido anteriormente reuniones, conversaciones, etc., etc. Lo que no hay en este momento son acuerdos ni compromisos firmados. Es decir, todas estas reuniones previas, de las que yo tengo más o menos información oficial, oficiosa, recabada, obtenida, buscada o proporcionada; y, desde luego, en el Diario de Sesiones; y de todo esto, y de las reuniones formales, sí se nos ha dado una información, a través de la Consejería de Presidencia, puntual de las reuniones previas sobre el tema de transferencias. Ciertamente que sí.

Lo que yo he querido decir, o transmitir, es que lo que no había era ningún acuerdo cerrado, ningún acuerdo negociado. Y de éstos encuentros o conversaciones, sí que he tenido noticia en la Consejería; incluso tenía ya noticia cuando pertenecía a la Universidad. Es decir, en la Universidad ya se nos contaba algo de estas conversaciones, algo de estos

inicios; digamos que estaban en una fase previa, y lo que no hay es todavía compromisos ni acuerdos firmados. Esto es más o menos lo que yo he querido transmitir.

Cierto que a esa Comisión Mixta de Transferencias Formal -como dice el Ministro- por su composición, no puede pertenecer el Rector; cuestión que anecdóticamente, en su momento, levantó, en un claustro universitario, grandes ecos de protesta. Porque no se entendía muy bien que una transferencia a la Universidad se hiciera al margen del Recto de la Universidad. Pero, en fin, se nos explicó; no sé si lo entendimos, pero sí se nos explicó; el por qué no estaba el Rector de la Universidad. Porque como no pertenecía, no estaba; como no había transferencias, no podía estar. Y, entonces, para cuando fueran las transferencias, ya para qué iba a estar. O sea, es una cuestión de este tipo; que hubo un esfuerzo terrible en explicarnos, y que no conseguimos entender.

En todo caso, al margen de la Comisión Mixta; lo que sí hay es, a partir de ahora, una transmisión de información fluida entre el Gobierno y la Universidad. Entonces, desde la Universidad se nos proporciona toda aquella información, documentos, trabajos, etc., que nosotros recabamos. Recabaremos también por otras fuentes, evidentemente; pero que una fuente es el Servicio de Estudios, de la Universidad. Y que desde la Universidad sí que existe una colaboración patente para datos y para aportar datos, a este tema de las transferencias. Esto sí que me consta.

Y, al margen, la Comisión Mixta es la que es; tiene la composición que tiene por Ley. Y allí; y, en todo caso, a la gran Comisión Mixta de Transferencias, Usted sabe que lo que se llevan ya son prácticamente temas cerrados para una firma formal, o para la foto más o menos. Y que todo lo demás, tiene que ser negociado con anterioridad.

Entonces, sí que la información que nosotros podamos recabar, y que ya estamos recabando de primera mano de la Universidad; y, por supuesto, la información que podamos cruzar desde la Universidad y el Ministerio, ésa información será proporcionada a ustedes al ritmo en que podamos ir compareciendo aquí temporalmente. Y, sobre todo, la información de: en qué fase están las transferencias; esto más o menos, no sé si es una promesa, pero por lo menos es un compromiso de la Consejera.

Respecto de otras cuestiones que Usted me plantea; ¿por qué Cantabria no ha participado anteriormente en el Consejo de Universidades?. Mire Usted, yo he recibido una convocatoria para asistir a un grupo de trabajo del Consejo de Universidades; y he asistido. En el Consejo de Universidades, hay representación de los rectores de las Universidades y representaciones de las Comunidades Autónomas. Yo

recibo una convocatoria, y acudo; y, a partir de ahí, pienso que puedo ir acudiendo a las sucesivas convocatorias.

Yo puedo contarle lo que sé desde ahora; el por qué antes, no lo sé. Pero yo puedo hacer una relación de hechos objetivos; y es que a partir de que nos convocan, yo acudo. Y que cuando acudo, me dicen: menos mal, ya es hora, ya está bien. Entonces, me extraña; y fui la primera extrañada, del recibimiento caluroso que recibí. Porque yo creí que era más o menos habitual; entonces, no lo sé.

Sí me consta; y tengo papeles sin registrar en la Consejería, históricamente, porque se dijo que no se registrarán; porque expresamente se dijo que no tenían que pasar por registro; en los que aparecen: actas, convocatorias, reuniones. Actas de reuniones, en las cuales no acudió nadie; acudieron todos menos Cantabria, etc., etc. Y esos papeles está ahí, proporcionados por asesores; no, por supuesto, por funcionarios; con la orden expresa de que no sean registrados. Ahora está todo registrado; está todo ordenado; y he podido recabar una historia. Pero una historia escrita, en la que poco más de no estaba, no se presentó, no he podido conseguir mucho más. Tampoco es historia; y, entonces, a partir de ahora, acudiremos, estaremos y participaremos.

La cuestión de por qué en Comunidades Autónomas, más o menos de dimensiones como las nuestras. Yo no sé los porqués; lo que sí puedo es relatarle hechos objetivos y experiencias ya concretas. En Comunidades como Murcia, La Rioja o Asturias, puedo relatarles la triste experiencia de las transferencias de la Universidad en todas ellas, porque me las han comunicado directamente.

Entonces, en Comunidades Autónomas de dimensión como la nuestra; como Murcia; se lamentan de cómo se han hecho hasta ahora. En La Rioja, si lo han visto en la prensa, últimamente hay un debate entre el partido político, el Consejero, etc., etc.; y hay un lío, en el cual ahí no se sabe muy bien si hay interlocutores. Estoy dando una información de prensa; y, desde luego, una información de primera mano recabada la semana pasada, por Consejeros de Murcia, La Rioja y Asturias. De Asturias, en las que sí se han hecho ya una transferencia de la Universidad.

Puedo comentarle también, como anécdota, que a los pocos días de tomar yo posesión; me llaman, para que les oriente sobre las transferencias no Universitarias. Y les dije, con mi mejor voluntad: que me orienten primero sobre las Universitarias, que yo iba tres pasos por detrás. Pero, en todo caso, ya nos estaban recabando una colaboración, una participación; porque como somos vecinos, amigos y compañeros, queremos transmitirnos nuestras experiencias. No han sido positivas, hasta ahora, en estas Comunidades de dimensión como la nuestra; y

no digo que no lo hayan sido porque no haya habido una Consejería de Educación que haya retomado o que haya tomado como labor prioritaria. Digo que no lo han sido, porque no lo han sido; estoy haciendo una relación de hechos, no de porqué.

Entonces, si en estas Comunidades, más o menos de dimensión como la nuestra, la experiencia real, ahora, en este momento, es que se lamentan en algunos casos de cómo se ha conseguido; tenemos la inmensa ventaja de ir un poco por detrás, en este caso; y de pensar que podemos, aprovechando esa experiencia, retomar el tema de las transferencias en otra dimensión. Y lo que yo he recibido, es - permítanme-: qué suerte tiene Cantabria que puede empezar desde ahora con una Consejería que se preocupe exclusivamente del tema de las transferencias Universitarias y no no Universitarias. Esto, como se ha dicho públicamente, la semana pasada, en una reunión, lo puedo yo transmitir aquí.

Respecto a problemas puntuales, que Usted muy bien conoce por lo que habla, del ámbito que a nosotros nos corresponde. Estábamos hablando, por ejemplo, del problema del Conservatorio.

El problema del Conservatorio, es un problema abordable, y habrá que abordarlo desde todos los puntos de vista; de verdad es que la situación de hecho es una situación que presenta problemas en todos los aspectos: jurídicos, laborales, de locales, etc., etc. Usted los habrá vivido o los conocerá históricamente; yo me los he encontrado de repente, todos juntos sobre la mesa, y cada día crecen. Los estoy abordando.

Ya en Consejo de Gobierno me toman el pelo, y me dicen: oye, te he encontrado un local, según entro a decir buenos días; porque ando todo el día pidiendo locales, a todos los niveles. El problema es que los acondicionamientos de un local para un Conservatorio, necesitan también de una inversión; y los gastos de inversión están bloqueados todavía, Presupuesto de 1995. No tenemos disponibilidad todavía para acometer una inversión; si quiera sea mínima de acondicionamiento, para que el vecino de al lado no aguante la flauta del niño que está haciendo prácticas en un Conservatorio y que ahora lo está en un patio de vecinos. Sí que ese problema ya, anecdóticamente, lo estamos atacando.

Pero no es ése, con ser muy fuerte, es un problema físico, es un problema local; hay muchos más problemas en el tema del Conservatorio. Y es el problema que yo me he encontrado encima de la mesa, de las competencias que hasta ahora sí tenía la Consejería hasta ahora existente.

La Consejería hasta ahora existente; que era una Consejería de Cultura, Educación, Deportes y Juventud; y que la decisión política fue de disolución

de esa Consejería, y creación de dos Consejerías en paralelo: una, de Cultura y Deporte; y otra Consejería, de Educación y Juventud. Son dos Consejerías, por lo tanto, las que nacen de nuevo, con todas las carencias; y las que nacen en paralelo. Con dos estructuras que pretendemos que básicamente y en cuanto a su esqueleto nazcan en paralelo y después con los servicios específicos que tengan que atender a cada una de ellas. Pero no es una, sino dos las Consejerías que nacen, como consecuencia de la disolución de la Consejería anteriormente de Cultura, Deporte, etc., etc.

La Consejería se ha encontrado también el problema de la UNED. Y no les canso; pero, lo mismo que el del Conservatorio, pero menos. Es decir, problemas de constitución de Patronato. Los patronatos no se reúnen; los patronatos no se reunían; los locales son muy malos; los profesores están descontentos. Esto es lo que yo me he encontrado, encima de la mesa.

Ya he reunido al Patronato del Conservatorio. Ya tengo convocado el Patronato de la UNED. Ya tengo los informes. Y, de momento, los problemas están ahí; y no crecen, pero están, y están suficientemente grandes y los estamos acometiendo.

Problema de locales. Pues sí, problemas de locales de la UNED. Y, sobre todo, problema de voluntad política de atender a todos estos alumnos que su única posibilidad de cursar los estudios; quizás por su edad o porque son titulaciones que no presta la Universidad, se acogen bajo el paraguas de la UNED.

Sí que estamos gestionando -y esto seguro que ya- no tanto el aumentar nuestra aportación, en proporción a sus gastos; sino, conseguir mayor aportación de la UNED Central. Es decir, de la UNED; que no sé por qué causas muy concretas, no se está percibiendo en el volumen en que podría obtenerse. Entonces, nuestra gestión de fondos va más bien por conseguir que la UNED aporte los fondos, más que el que nosotros tengamos que aportar más fondos a la UNED; o, por lo menos, nuestra gestión concreta iba un poco en ese sentido.

La Escuela de Graduados Sociales, a medio plazo. Es voluntad de la Universidad, evidentemente, en unas transferencias, que sea un Centro ya integrado en la Universidad. Puesto que ya con los nuevos planes de estudios que empiezan a funcionar; nueva problemática que no ha salido todavía, pero es que la implantación de nuevos planes de estudio tiene un coste adicional, etc. Pero con los nuevos planes de estudios; con el nuevo plan de estudios, cuando se implante, ya todos los profesores pertenecerán a los distintos Departamentos de la Universidad. Y, entonces, en cuanto los profesores estén adscritos a los distintos Departamentos, éste ya es el paso previo e inmediato para las adscripción total del Centro ya a

la Universidad, o para la asunción ya dentro del paquete de las transferencias como un Centro integrado en la Universidad.

Respecto de Torrelavega, hemos comentado ya; como todo, tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Y yo recogeré cualquier sugerencia, a favor o en contra; parece ser que la suya es a favor. Analizaremos las ventajas que puede tener la potenciación de un Campus en Torrelavega; que -insisto- ni siquiera desde Torrelavega se nos ha pedido todavía, o se nos ha manifestado claramente la necesidad o el deseo; y, sobre todo, además de la manifestación de la voluntad y el deseo, sólo pedimos terrenos. No es mucho, pero sí que pedimos que ésa sea la manifestación patente de esa voluntad.

Respecto de las Escuelas de Capacitación Agraria, y algún otro comentario que he hecho por ahí. Lo he hecho más bien dentro del aspecto de estudios que están relacionados con otras Consejerías, ciertamente. O sea, que ahora mismo no son de nuestra competencia; pero tenemos muy claro que hay estudios, incluso como pueden ser más o menos estudios artísticos, etc., etc., que pueden tener relación con otras Consejerías. Y, entonces, en lo que estaba yo pensando, cuando estaba comentando el tema, es en una aportación de la Consejería de Educación a la formación del profesorado, etc., etc.; o una comunicación simplemente, entre los distintos estudios dispersos de alguna forma en las distintas Consejerías. Estaba pensando en eso, cuando he comentado el tema.

Recojo su ruego. Y creo que las antiguas, clásicas y muy potenciadas, Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, en su momento; yo creo que encajan bien en las nuevas enseñanzas de la formación profesional. O sea, creo que la formación profesional, en sus nuevas líneas, tendrá que mirar con muy buenos ojos estos estudios que estaban encuadrados históricamente en este tipo de Escuelas. Y creo que la formación profesional, estudiada en un medio plazo, nos hará abrir los ojos -y ya estamos en ello- en qué líneas de la formación profesional sería interesante implantar específicamente en nuestra Comunidad. Y creo que en nuestra Comunidad, Escuelas más o menos de carácter artístico, o estudios de carácter artísticos, serán bien vistos y bien potenciados; aparte de otras que clásicamente ya hemos oído siempre, tales como: mejoras de ganaderías, escuelas específicas. Pero creo que dentro del marco de la formación profesional actual, entra muy bien la potenciación de este tipo de estudios. A lo mejor tendremos que cambiarle la denominación; a lo mejor no se seguirá llamando así. Pero seguro que el espíritu de esos estudios, puede ser recogido bajo el paraguas de la nueva formación profesional.

Si me he dejado algo, no lo sé; pero creo que he podido contestar. Gracias.

LA SRA PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

D. Emiliano Corral Gutiérrez.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Agradecer la comparecencia de la Sra. Consejera, y desearle suerte. Así como a los Directores Regionales, y al Secretario General.

Quiero calificar la exposición de la Consejera vacía; con todo respeto, pero vacía de contenido como la propia Consejería.

No nos ha dicho, y espero que nos lo diga en su segunda intervención; o por lo menos a mí no me ha convencido, ya lo he preguntado esta mañana también; las razones para dividir la Consejería en dos. No me convence la razón que ha dado; pues con una Dirección Regional de Educación, entiendo que era más que suficiente. Y mientras no se me dé una explicación mejor, entiendo que ha habido un acuerdo; porque los dos partidos coaligados en el Gobierno querían la Consejería, y al final han optado por la solución salomónica.

Tampoco nos ha dicho si va a llevar a cabo el programa del Partido Regionalista o el del Partido Popular; y hasta qué punto tienen influencia uno u otro. No son iguales.

¿Piensa traer a esta Cámara alguna iniciativa legislativa?. Si es así; me gustaría que nos diera calendario, cuándo piensa hacerlo.

También quiero que nos aclare, además; ha hablado mucho de la Comisión de Transferencias, y es lógico. Si la Consejería no tiene competencias, tenemos que hablar de la Comisión de Transferencias para tenerlas. Yo creo que lo tienen fácil; porque es verdad, a la Comisión no ha asistido la Administración Regional, a las reuniones ni a nada. Es decir, a poco que hagan ustedes lo van a tener bien. Tampoco es una Consejería para echar culpa a los de atrás; aunque algo sí que ha echado, pero tampoco es para echar culpa a los de atrás. Es de nueva creación, por lo menos en parte. Por eso digo que, en cierto modo, lo tienen fácil.

Pero me gustaría saber, con respecto a la transferencia de competencias: en qué criterios van a basar la negociación, para tener luego una adecuada red de centros; medios para los servicios necesarios, y se me ocurren ahora así como servicios claves: la orientación, la formación del profesorado, la atención

a la Universidad, etc.; servicios que ya vienen funcionando.

Por cierto, Sra. Consejera; ¿está Usted en la Comisión de Transferencias?; ¿forma parte de la Comisión?.

La competencia, en materia universitaria, la van a tener Ustedes pronto. Una pregunta concreta, porque ya se ha hablado mucho de Universidad; entonces, me doy por contestado a las demás cosas. ¿Contemplan alguna titulación nueva, acorde con las necesidades de Cantabria?.

¿Qué van a hacer en este período transitorio, en el tema de construcciones escolares?. Tenemos por ahí institutos de secundaria que se han iniciado, otros que están en proyecto, otros que se están terminando; instalaciones deportivas, que hay un Plan del que esta mañana nos ha hablaron abundantemente, pero que también tiene relación con su Consejería.

Por cierto, del Campus Universitario, solamente matizarle una cosa; porque también(.)ha contestado mucho. Pero, Sra. Consejera, las autovías son de doble dirección; van y vienen. Y para el Campus Universitario de Torrelavega -lo digo para su información- que sí hay oferta de terrenos, ha habido; y sí ha habido contactos entre la autovía de Torrelavega y la Universidad. Sí que lo ha habido ya. Usted habla de desplazamiento de profesores. ¿Y el desplazamiento de los alumnos?.

Hay, y puede haber, otras titulaciones también muy relacionadas con Torrelavega; yo no veo ninguna barbaridad, lo del Campus de Torrelavega.

Y, en definitiva, decir que a largo plazo la Educación va a ser un servicio que hay que descentralizarle mucho, como en los países más desarrollados; quizás el que más se descentralizará. No podemos sustituir; y quiero que al ser posible no caiga en esa tentación, de sustituir un centralismo de Madrid por un centralismo de Santander, porque no es ése el caso, no se tiende hacia ahí. A corto plazo podemos caer en esa tentación, pero no es así.

Cantabria, es la única Comunidad Autónoma - la única- que no tiene acuerdos con el Ministerio de Educación para mejorar ciertos aspectos educativos; para ayudar en la labor del Ministerio de Educación. Por ejemplo, en las escuelas rurales, la educación permanente de adultos, las instalaciones deportivas. ¿Piensa corregirlo?.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, ya ha hecho una pregunta al respecto. Pero me gustaría, de forma concreta: ¿Cómo piensa afrontar el problema, grave problema, de equiparación retributiva del profesorado al resto de funcionarios de la Diputación Regional?.

Además de la transferencia de competencias educativas y en materia de Juventud, que no tenemos; por lo que no se explica que se hayan inventando la Consejería -yo sigo en mis trece-, no me lo explico hasta que no haya esas competencias. Pero hay algunas cosas en las que sí tenemos competencias, o nos las hemos inventado: el Conservatorio Jesús de Monasterio, Escuela de Graduados Sociales, etc., etc. Usted misma dice que es bochornoso cómo funcionan. La palabra la digo yo, no la ha dicho Usted, quizás el calificativo pueda ser otro. Pero, a mí, me deja perplejo con eso.

Es decir, dice que plantean problemas y que no sabe muy bien por qué; como si el PP fuera nuevo, en esto de la política de Cantabria. ¿Pues de quién han dependido esas instituciones que tan mal funcionan?; ¿a quién podemos echar la culpa?. ¿Acaso la política cultural que se ha desarrollado en esta Región, no ha sido la política cultural de Partido Popular?.

El profesorado de Cantabria es reticente ante las transferencias. Y una buena medida, o una buena referencia, es porque las instituciones que ustedes han gobernado, relacionadas con la Educación, están como están; entonces, cuando las barbas del vecino ves pelar...Yo conozco mucho, y me relaciono mucho en el campo del profesorado; y el profesorado es reticente porque tiene miedo a que pase lo mismo. ¿No le parece que es lógico?.

Pero yo le digo algunas cosas más que han abandonado; incluso, en este campo tan reducido de la Educación. Dotaciones; ayudas a los centros escolares; juegos escolares; asociaciones de padres de alumnos, que hay que impulsarlas, que si no se nos quedan; hay que impulsarlas.

El primer ciclo de la educación infantil, hay conceptos que se han oído por ahí; incluso alguno yo le oí al Presidente, en el discurso de investidura, al Sr. Martínez, cuando hablaba de guarderías, y todo esto. Son conceptos que ya están quedando obsoletos, ó preescolar, ó EGB; ya nos han quedado obsoletos. Pero quiero decirle una idea, o una pregunta.

La LOGSE, contempla el primer ciclo de la educación infantil; no guarderías: cero-tres años; se imparta en centros mediante convenios, entre Diputaciones, Ayuntamientos, etc. Pero no como guarderías, en el sentido de la palabra guardería; que es eso, guardar niños o cuidar niños. No. Se trata de un ciclo de una etapa educativa, con sus propios objetivos, y reglada perfectamente. ¿Qué piensan hacer al respecto?. Porque esto es importante.

¿Piensan colaborar con el Ministerio de Educación, y con los Ayuntamientos, para hacer una transferencia coordinada y progresiva?; y le digo algún programa más que también está en marcha;

programas de apertura de los centros a la Comunidad, programas de garantía social, educación permanente de adultos, módulos de formación profesional.

Usted ha dicho que es una realidad cambiante; coincido que es una realidad cambiante. ¿Pero podría adelantarnos, Usted; caso de que ya tengamos las transferencias, caso de que ya tengamos las competencias; las líneas generales de su modelo educativo, a seguir posteriormente?. Sé que es complejo, pero alguna idea nos puede adelantar; si va a seguir como ahora la estructura del profesorado, las relaciones entre enseñanza pública y enseñanza privada.

Usted dice que hay un parón en la LOGSE; yo no lo comparto. Se está relentizando -que yo conozca- sobre todo, en algunas Comunidad; por ejemplo como Galicia, gobernada por el PP, que sí que parece que se está dando bastantes parones. Pero la LOGSE, sigue adelante. Y me gustaría saber su opinión de que siga adelante. Es decir, si Usted está dispuesta a seguir adelante con la LOGSE, ó no.

Y díganos, a qué se va a dedicar o cuál es el cometido, del Director Regional de Educación. No hay competencias, ¿qué va a hacer?.

En materia de Juventud. Me gustaría que concretara una cosa. Me doy por contestado a varias cosas, de las que ya ha respondido a distintos Portavoces. Pero sí me gustaría: con respecto al Consejo de la Juventud; dice que ya se han normalizado relaciones, o algo similar; ¿qué significa eso?, ¿que ahora ya les van a consultar, cuando se tomen medidas en materia de Juventud, que les van a dar más dinero, que van a modificar la Ley de creación del Consejo de la Juventud?; no entiendo. Me gustaría que fuera más explícita, si es posible.

¿Qué acciones piensa llevar a cabo sobre asociacionismo juvenil; independientemente del Consejo de la Juventud?. Porque en materia de Juventud, independientemente de lo que podamos pensar cada Grupo; y que es lógica una divergencia de conceptos -yo creo- en este campo, porque ves algo inherente a la ideología, de derecha y de izquierda, o que podamos pensar en algunos puntos. Pero lo que yo creo que sí que estaremos todos de acuerdo, es que no se puede tener una Dirección Regional de Juventud para mantener los albergues; que, además, Usted dice que están muy mal, y para dar una subvención al Consejo de la Juventud.

Durante estos cuatro años pasados, en esta misma sala, el Grupo Parlamentario Socialista ha denunciado varias veces que había unos gastos, de ciento y pico millones de pesetas, para dar una transferencia a una subvención de 2.500.000 pesetas. Y tenía sentido. Con asesor, y con no sé cuántas cosas más.

La entiendo, cuando ha dicho que en este campo hay que pensar en una de las actuaciones; me parece bien. Pero me gustaría que nos diera ideas, qué piensa; yo le puedo adelantar algunas, aunque ya se han dicho. Pero no sé: becas, concursos, premios, empleo juvenil. Se ha hablado de un Plan, no sé yo si es un Plan de empleo juvenil dos, o qué; pero, bueno, alguna idea. Vivienda para jóvenes. En el Plan de la Vivienda, se contemplan algunas actuaciones, incluso de vivienda ecológica y no sé qué más, destinadas a los jóvenes. Tenemos, además, una alta población universitaria; se recogen también viviendas en arrendamiento para jóvenes estudiantes universitarios. Es decir, yo creo que hay un campo para hacer, importante. Jóvenes y ocio.

Y Usted ha hablado también de senderismo, y algunas otras cosas. Hay turismo ecológico, en definitiva, para jóvenes. ¿Pero cómo?. Yo le doy también una pista; colaboración con los Ayuntamientos. Es necesario. Ir coordinando con Ayuntamientos actuaciones. ¿Piensa traer a esta Cámara alguna iniciativa legislativa sobre la Juventud?; quizás, una Ley de participación juvenil, con un tratamiento especial al Consejo de la Juventud, no sé.

En definitiva, Sra. Consejera, yo la quiero desear toda la suerte. Pero pienso que se han inventado, Ustedes, una Consejería sin contenido; espero que sean capaces de llenarla. Y le agradecería que conteste a estas cuestiones concretas que la he planteado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, por toda su intervención, en el aspecto genérico de la existencia de la Consejería; y en sus aportaciones puntuales, que creo que he tomado nota de todas ellas y comentaremos ahora, pero que en algunas sugerencias puntuales no quisiera haberme dejado ninguna, porque me parecen muy interesantes. Es decir, las aportaciones referentes a sugerencias que ya habíamos iniciado; tales como: relación con los Ayuntamientos, en la participación de gastos, etc., etc. Pero, en todo caso, creo que sus aportaciones, si había quedado alguna por ahí sin comentar, he intentado tomar nota de todas sus sugerencias.

El tema de la existencia de las dos Consejerías que han nacido, yo creo que ha salido ya el tema aquí desde el principio; y creo que el contenido de las dos Direcciones, en las cuales hemos articulado la Consejería: la Dirección Regional de

Educación y la Dirección Regional de Juventud, tienen contenido suficiente en este momento, tienen un cierto contenido en este momento; van a tener un contenido a medio y tener un contenido a largo. Pero no en su contenido específico, de que en este momento tengamos que atender a problemas puntuales de las competencias ya existentes y que generan problemas; yo creo que más bien por escasez de aplicación de Presupuestos que por otras razones. Estoy hablando de los problemas que Usted comentaba; de la existencia de los problemas del Conservatorio, de la UNED, etc, etc.

Yo creo que básicamente, esos problemas, son la consecuencia de no haber invertido en los últimos años suficientes fondos para mantener dignamente estas enseñanzas. Entonces, es, más bien, en este caso, sí una carencia de medios; no se han aportado medios suficientes, ni en locales, ni en dotación de profesorado, etc., etc. Véase su manifestación en el Presupuesto de nuestra Consejería; que en el Presupuesto del año 1995, que como es un Presupuesto de Liquidación recoge exclusivamente los gastos reales que se han podido hacer. Es un Presupuesto Prorrogado de 1994; trasladado a 1995; y, en el cual, como es un Presupuesto de Liquidación, nosotros hemos tenido más o menos que recoger la gestión hasta entonces llevada.

La precariedad, la escasez de medios destinados, hasta ahora, en los últimos años, a esas enseñanzas; están ahí, expresadas en las líneas del Presupuesto. Y en cuadro general, en el que la Consejería aparece, en el último apartado en el ranking -si podemos llamarle así- de los Presupuestos adjudicados a cada Consejería.

No interpreto eso como que la Consejería no tenga entidad suficiente; sino, interpreto que la Consejería retoma esa escasez de medios empleados en Presupuestos anteriores, y que por eso nos encontramos la situación tal y como la encontramos. Es decir, el hecho, entre otras razones, de que no se haya dedicado al equipamiento de las competencias que ya dependían de la Diputación, haya tenido una inversión escasísima durante los últimos años, hace que la situación sea la que es ahora. Y esa situación, en gran parte, es una situación de carencia de medios físicos; de dotación presupuestaria que recojo ahí, y que por eso aparece en la Consejería una dotación presupuestaria escasa. Que no es ésa la voluntad política, a partir de los próximos años; es decir, Presupuestos 96 y sucesivos; en los cuales, en los Presupuestos, seguro que rápidamente la Consejería va -siguiendo en la misma expresión- ganando puestos en el ranking; hasta llegar en un medio plazo a esa situación que decíamos inicialmente, de que con todas las transferencias el presupuesto de la Consejería va a ser equiparable al Presupuesto de toda la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, la situación actual es la que es. Y los hechos actuales, los hechos locales, y los hechos del resto de las Comunidades limítrofes, justifican el hecho de retomar de mano un motivo o una preocupación prioritaria; que sea el hecho de que las transferencias se hagan en medios físicos, humanos y financieros, con una adecuación y con unos estudios reales. Y, sobre todo, con un estudio real; y, sobre todo, con un estudio de futuro. Es, por eso, por lo que la situación actual es la que es. Y la situación de futuro, en líneas generales y mucho más; para no alargar esta comparecencia, no había yo especificado; pero puedo comentar algunos de los contenidos y de las líneas que en este momento tiene planteada la Dirección Regional de Educación.

Entonces, la Dirección Regional de Educación, en cuanto a enseñanza universitaria y en cuanto a enseñanza no universitaria; tiene planteados programas concretos de fomento a la investigación, de ordenación universitaria, de perfeccionamiento de los docentes, de perfeccionamiento del PAS, de evolución de las redes de bases de datos, de fomento de la investigación, de establecimiento de un convenio marco entre la Comunidad Autónoma y la Universidad de Cantabria, etc., etc. Es decir, hay ya realizaciones; ya más que proyectos, en algún caso.

La existencia de este convenio marco, entre la Comunidad y la Universidad de Cantabria. Que no le quepa duda de que va a ser posible, gracias a la existencia de una Consejería de Educación; que, de alguna forma, va a acoger bajo la dependencia de Educación e Investigación, en el aspecto de la investigación; va a retomar en forma de paraguas un convenio marco que regule todas las relaciones -a partir de ahora, esperamos que muy fluidas- entre la Universidad y los distintos departamentos, entre el Gobierno y los distintos departamentos de la Universidad.

Dos Instituciones que hasta ahora han vivido de espaldas, sin entrar en causas, hechos concretos. Y que éste vivir de espaldas, en estas dos instituciones, creo que ha perjudicado netamente a la Comunidad, y netamente a toda la sociedad básicamente.

El hecho de que la existencia de la Consejería de Educación facilite la posibilidad de que exista este convenio marco; facilita las relaciones, fluidas a partir de ahora, entre las distintas Consejerías y los distintos departamentos de la Universidad, que a partir de ahora van a colaborar estrechamente en proyectos concretos; proyectos de aplicación concreta; proyectos a solicitud de cada una de la Consejería, buscando la investigación en la Universidad; y proyectos desde la Universidad, buscando la aplicación en cada uno de los puntos concretos.

No le quepa duda de que, de alguna forma, la existencia de la Consejería de Educación; y todavía por no ampliar -digamos- su organigrama, y todavía por no ampliar todos estos puestos y todas estas posibilidades, recoge todavía en un título demasiado amplio que a medio plazo habrá que retomar, incluso a contenido y denominación; y recoge todavía, dentro de lo que puede ser un Servicio de Educación, recoge Educación, Investigación, Universidad, etc.; todo ello, dentro de todavía lo que Usted entendía como no contenido de una Dirección Regional de Educación. Abarca todos estos campos. Y la existencia de esta Dirección Regional, es lo que de alguna forma va a permitir el hecho de que todos estos fondos de investigación se canalicen dentro de este convenio marco.

He comentado anteriormente, y no es anécdota, el hecho de que el Director Regional de Educación sea, a partir de ahora, el vehículo de transmisión de la información de los fondos de investigación de Madrid, de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Esta es una misión concreta, que hasta ahora no se había puesto en marcha. Y ésta es una de las misiones concretas; muy concretas, si le preocupa; de las que tiene el Director Regional de Educación. Pero además de esa misión concreta, tiene otras misiones y otros programas más amplio, dentro del tema de la enseñanza universitaria, dentro del tema de la enseñanza no universitaria.

El tema de la red de centros. Claro que nos preocupa, el tema de la red de centros. Y dentro de la red de centros, el tema de plantillas; de plantillas de los profesores de apoyo; educación de adultos; educación especial; todo el tema de transportes; convenios, etc., etc. Todo esto está ya dentro del programa de la Dirección Regional de Educación, en este momento.

Las actuaciones concretas; al ritmo que se nos van presentando, vamos participando en ellas. Pero, básicamente, el tema de haber retomado un poco todo el tema de la investigación, dentro del contenido de esta Consejería; no dude usted que yo creo que justifica en gran parte, no totalmente, justifica bastante, el hecho de la existencia de esta Consejería.

Titulaciones nuevas. Titulaciones nuevas, a demandas básicamente de una sociedad; de la cual, todavía no hemos recogido estudios concretos de demandas de titulaciones de la Universidad. Claro que en el cajón de la Universidad existen esas demandas; claro que si vamos al cajón de los Vice-Rectores sabemos qué proyectos existen allí. Pero vamos a hablar de la viabilidad de esos proyectos, de la necesidad de esos proyectos; y, sobre todo, de la incardinación de esas nuevas titulaciones, con lo que yo le comentaba antes de la participación del Mapa Territorial de Titulaciones. No vaya a ser que

acabemos poniendo, como en Burgos, una Universidad, una titulación en Aranda, otra en Burgos, otra en Soria; cuatro Facultades con el mismo título, en un ámbito de 50 kms., que ya existen.

Entonces, entremos dentro de un marco más amplio de titulaciones; y ahí, dentro de esa planificación, ya estamos participando en ese grupo de trabajo. Y, a partir de ahí, hagamos una coherencia entre las demandas de la sociedad y esas titulaciones.

A lo mejor, la información que en este momento existe, es válida pero es parcial todavía; y, entonces, todavía no permite tomar decisiones concretas sobre la implantación de nuevas titulaciones que no sea dentro de ese tema.

Descentralización. Descentralización, por supuesto sí; pero es que descentralización, en 30 kms., no es descentralización. Quiero decir que el tema de que existan unos centros en Torrelavega, o que existan -yo no sé- en cualquier otro punto, en cualquier otra zona; no es descentralización de la Universidad.

Lo que está existiendo, de alguna forma, es la idea de que esos Campus descentralizados -por la experiencia que yo he recogido- generan problemas. El que exista alguna titulación con una mayor demanda, no impide que se ponga en Torrelavega. Pero el hecho de que se descentralicen los Servicios Universitarios; esto sí genera un nuevo costo. En el momento en que de alguna forma se entienda no solamente que se pongan allí las titulaciones; sino que se pongan allí toda una serie de servicios adicionales, y a lo mejor un Vice-Rectorado, y a lo mejor otra oficina, y a lo mejor otra cosa de matrículas, etc., etc.

Perdón, pero yo creo que un estudiante de 20 años puede venir muy bien a matricularse a un Rectorado único, si eso se llama centralización; lo que se denomina son economías a escala para el ahorro de los costes. Pero después, que el Centro esté ubicado en Torrelavega o no; no hay distancias actualmente, y no hay distancias por las autovías que tienen doble dirección, como más o menos Usted bien decía.

En el tema de la equiparación de las retribuciones. Mire Usted, no hay tantas diferencias reales todavía; sobre todo, en los primeros análisis y en los primeros estudios. No es el gran problema, la diferencia entre las retribuciones de los funcionarios docentes, universitarios, y no. Sí parecía que había un cierto problema, en la equiparación del PAS (Personal de Administración y Servicios). Pero tampoco lo hay tanto, porque nos llevan unos cuantos cuerpos de ventaja; lo han hecho muy bien los últimos años. Es decir, están en unos niveles que ahora mismo, a la hora de las transferencias, no nos van a generar grandes problemas; no hay tanta diferencia en algunos casos. Sí después.

Estoy de acuerdo con Usted en que la segunda fase de las transferencias, que tendremos que acometer con mucho más cuidado, lentitud, con estudios mucho más puntuales; ahí sí que esto nos va a crear problemas. No en la primera fase de la Universidad, donde la equiparación retributiva; y, sobre todo, por el hecho de que yo creo que los PAS habían recorrido ya el camino por su cuenta, en algunos sentidos.

En el tema de la educación infantil, etc.; de cero a tres años. Yo creo que esto está un poco dentro de la línea que comentábamos anteriormente, de la relación más o menos de otra Consejería. Pero sí que hay un interés especial, dentro del aspecto de la Consejería, y que lleva muy de mano el Director Regional de Educación; que es el tema del perfeccionamiento del profesorado en las guarderías. Esto sí que puedo asegurarle que es un tema que él lleva muy de mano.

Y hay otros temas que también tiene muy de mano; que son todos los temas de la Educación Especial, de la cual es experto. Y, entonces, en todos los temas de apoyo a la educación especial, no duden de que contamos con un elemento que insistentemente va a proponer programas de ayuda a todo tipo de Educación Especial. Es su especialidad; su especial cariño; y en lo que ha trabajado insistentemente; parte de su orientación profesional y, sobre todo, su dedicación humana va por esa línea. Por lo tanto, estoy segura de que -entre comillas, permítame "va a haber que frenarle". Tiene un interés especial por esos temas; no me queda la menor duda.

No he querido decir: parón de la LOGSE. No sé si lo he dicho; no he querido decirlo, porque éste es un slogan que últimamente aparece por ahí, y tampoco es ése el tema. He hablado de ralentización, en algunos casos. Pero he hablado también de que las competencias en materia educativa son competencias más de carácter legislativo y de ejecución, no son competencias de carácter exclusivo; están bajo el paraguas de las leyes de carácter general. La LOGSE, es la que es; está donde está; y tiene su régimen de implantación.

Y creo que he hablado ya un poco al principio; llevamos tanto rato que ya no sé; sobre el tema de que sí existen retenciones en algunos casos, también hay un esfuerzo de buena voluntad, de los profesores, por llevar adelante el tema de la LOGSE.

Hay una cuestión que me ha llamado la atención un poco; -dice- el tema de las transferencias, de lo cual el profesorado es reticente. Sí que lo es, o sí que lo era. Pero curiosamente, y hablo de la primera etapa; vendremos aquí, en su momento, a hablar de la segunda etapa de las transferencias; pero hablo de la primera etapa de las transferencias. Yo creo que

respecto de la primera etapa, a mí me sorprende la posición contraria que estoy percibiendo. Es decir, eso de cuando yo voy por la calle; y me dicen: y cuándo me transferies; cuándo nos transferís; o una frase de este tipo, que a mí me sorprende.

Yo creo que el proceso de la transferencia, desde el primer momento, sin prisa y sin pausas. Y hay un sector que tiene mucha prisa, y hay un sector que quiere que se paralice. Sin prisas y sin pausas; llevará su ritmo. En una primera ola llevará su ritmo; en una segunda ola.

Consejo de la Juventud. Lo que hemos comentado, y redundaremos otra vez en los puntos. Hemos establecido una primera relación.

Hemos establecido una primera relación; punto. Yo no sé cómo estaban anteriormente. Ellos han venido, se han sentado; y cuando han querido contar historias, les hemos dicho: no, mira; un proyecto, un programa, unos presupuestos, y de aquí para adelante. Y, entonces, de aquí para adelante; significa cómo nos sentamos con ellos. Y sí que he comentado -creo- que la Ley del Consejo de la Juventud, es uno de los proyectos a reformar un poco de acuerdo con todos ellos; y, por supuesto, el asociacionismo juvenil, al margen de/o complementando el Consejo de la Juventud.

Todas las asociaciones juveniles que vengan con proyectos concretos, y con ideas concretas; bienvenidas sean. Siempre que vengan con proyectos concretos, que serán de alguna forma financiados; no subvencionados, sino financiados en cuanto a proyectos concretos y aplicaciones concretas.

Respecto a programas concretos; yo he comentado algunos. Usted los ha repetido. Pero podíamos seguir hablando, del: senderismo; del ocio; de la ocupación de los albergues, que tenemos en proyecto una ocupación intensiva de los albergues. Y, desde luego, lo que sí tenemos mucho más en proyecto es todo un conjunto de esa ocupación de ocio de la juventud, que no sean solamente los albergues de fin de semana; sino, concursos, proyectos.

El Director Regional de Educación, ya tiene dentro de su cajón como 18 proyectos; en los cuales, está dispuesto a dar premios y copas a todo el que haga. Pero sí con un carácter participativo; básicamente, participativo por parte de todos aquellos grupos que pretenden unos proyectos; y que, si no, se estimularán desde aquí. El primero ya está; ya hay una historia por ahí de visitas de Forestales, y de paseos por la montaña con conocimiento de la naturaleza, etc., etc. Ya hay un primer proyectos lanzado por ahí, y más o menos en marcha.

En cuanto a la colaboración con los

Ayuntamientos. ¡Vaya que si contamos con la colaboración de los Ayuntamientos!; ya tengo 20 alcaldes para pasado mañana. A los cuales, básicamente, lo que les voy a pedir es su aportación para estos proyectos concretos; de conservatorios, etc., etc. Ya están citados, de todas formas, para un día de la semana que viene. Y lo que les vamos a decir es que vamos a intentar, entre todos, abordar los problemas; pero que ellos también tienen que aportar financiación; o que su deseo tiene que estar materializado en su aportación de financiación. Y que a partir de ahí, intentaremos paliar los problemas de conservatorios, etc., etc.

Si me he dejado alguna cosa, disculpe. Y volveremos después, si a Usted le parece. He intentado de alguna forma retomar. Y muchas gracias por sus sugerencias generales y puntuales.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular en la Asamblea. Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Mi Grupo, desde luego, no piensa que la Consejería de Educación y Juventud es una Consejería vacía, sin contenidos, y que se ha creado por un amiguismo, o por un favorecer grupos. Yo no estoy de acuerdo con ello.

Indudablemente, tienen más que trabajo por delante; tiene voluntad de trabajar. Y hay que preparar muchas cosas; para que cuando llegue el momento no nos coja en pañales, y luego se hagan unas transferencias que vengan mal dotadas, tanto materiales como económicamente; que creen problemas más gordos que los que ahora hay.

Y lo que sí es cierto es que parece mentira; y no voy a entrar en la polémica por éste no es un debate, y ya habrá lugar en la Asamblea de un debate de este tipo, o de otros; que se pueda decir, por el Representante del Grupo Socialista: que se ha creado de una manera de favoritismo. Yo no sé; la pura la verdad es porque dice que no tiene contenidos.

¿Cuántas cosas se han creado en España, por el Gobierno Socialista, faltos de contenido, exclusivamente para poder dar entrada a las personas con carnet y situarlas; en desprestigio de otros que tenían puestos francamente consolidados y que tenían sus estudios y sus oposiciones hechas?. Detalle: el Cuerpo de Inspectores en General; que se quedó totalmente descolgado y deshecho, y empezaron a nombrar a dedo personas que no tenían nada que ver con el asunto, y que además -ya digo, y habrá momento para el debate- se les ha dotado de unos niveles económicos, niveles 27 y 28; que eso sí que es: sin falta de contenidos y simplemente para dar colocación. Y ahí está el ejemplo, en el Ministerio de

Educación y Ciencia.

Por lo tanto, adelante. La animamos a que siga en su línea. Esperamos que con el equipo que tiene, y presidido por Usted o dirigido por Usted, como Consejera, lleve a buen término la labor que la han encomendado. Y, sobre todo, que contará con el apoyo del Grupo Popular, como es natural, en todo aquello que Usted presente, proyecte y nos prepare, para la buena marcha de las transferencias; y de la labor que la Consejería que Usted dirige funcione y tenga eso que dicen que no son contenidos, pero que son contenidos importantísimos, para un tema tan importante como es la Educación.

Con el tema de Juventud; solamente quería decirle que sí estoy preocupado -y ésta es una pregunta que sí la quería hacer- de la situación de los albergues.

En mi época de Director Regional de Juventud y Deporte, en los siete años que estuve en esa Dirección, había una serie de albergues que aunque no era la primera de España, era una amplia red de albergues; no es porque la creé yo, sino que la mantuvimos. Que nadie piense que me voy a apuntar el tanto, de que la creé yo, o que la echó a andar la Dirección o el Consejero de turno; pero había una serie de albergues que han ido desapareciendo, sin saber ni porqué sí ni porqué no. Unos porque se han abandonado, como el Albergue de Reinosa; otros porque se han cedido a otras instituciones, como es el de la Bien Aparecida; otros que se han caído porque no se ha empleado dinero para poderlos reparar, y se han dejado que se caigan. Y, sobre todo, porque en este momento, el Albergue de Solórzano, parece que se le ha transferido o se le ha cedido el Gobierno, a última hora, al Ayuntamiento de Solórzano; y el Albergue de Reinosa, pasa otra cosa por el estilo.

Y habíamos adquirido también un terreno; y eso sí se adquirió siendo yo Director, y participé con el equipo que entonces había; en Potes, para establecer un campamento. Un terreno magnífico; que costó un dinero, pero que costó muy poco dinero para el valor que hoy ese terreno puede tener. Y que ahora también, por lo que yo tengo entendido, ha pasado a depender, o se lo han cedido, o se lo han regalado al Ayuntamiento de Potes.

Me parece que los albergues y los campamentos, hacen una labor importantísima para la juventud; ya que allí se evitan otras cosas que cuando no están en ellos, la juventud en esas edades puede estar haciendo. Y, además, para su formación.

Por lo tanto, me preocupa lo de la Red de Albergues. Y eso sí que la pido, a la Sra. Consejera, que ponga el mayor interés en que, por lo menos, se pueda recuperar lo que se ha perdido en ese terreno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias.

Inicialmente, me centro en los temas de Juventud. Dar, además, gracias por toda su intervención anterior.

Ciertamente, el tema de los albergues; por el que hemos empezado también con carácter anecdótico; es una preocupación prioritaria. No sólo esto, en los problemas de juventud; pero sí concretamente, y como nos hemos centrado en ello podemos ya puntualizar.

Cierto que la Consejera no ordenó cerrar ningún albergue; pero se los encontró cerrados, por la mala situación. En algunos casos, se caían los techos; cuando no se caían los techos, se caían los suelos. Y cuando no, no estaban utilizados, porque no se habían puesto en su momento a tiempo los medios; ni siquiera había habido información sobre posibles inscripciones, o cesiones, etc., etc.

La situación, ciertamente, es precaria. Y es un tema que hemos abordado prioritariamente, porque son los temas estos puntuales; después de todos los programas que tenemos posteriores, y quizás en un corto plazo; pero hay temas puntuales que en este momento se pueden abordar.

No solamente el mantenimiento de los albergues, que Usted como veo conoce más o menos; y la existencia y la historia de algunos de ellos; sino, la potenciación de la Red de Albergues. Este es un tema prioritario, dentro de la Consejería de Juventud. La creación de una Red de Albergues coherentes; que los albergues estén instalados allí donde el albergue tiene sentido. No sé lo tiene mucho ahí, el que se cerró; que ahí exista un albergue. Pero sí que hay sitios, lugares, en todo Cantabria, donde tiene razón de ser la existencia de un albergue. Y eso es lo que se va a estudiar. Que los albergues tengan razón de ser, por su situación de conservación de la naturaleza, de senderismo, centros de núcleos artísticos, o cualquier otra razón.

Es decir, hay motivos para potenciar esa Red de Albergues; cuyo proyecto ya está en marcha. La potenciación, la restructuración de los albergues. Aquí sí que vamos a enganchar de alguna forma fondos de los que decíamos, del Objetivo 1; hasta donde podamos engancharnos ahí, van a ser para la remodelación de los albergues. Y, sobre todo, para la creación de esa futura Red.

De ese albergue que Usted me habla. Bueno, hay un albergue de conservación de la naturaleza; un campamento de conservación de la naturaleza, dependiente ahora de otra Consejería. Esto va a pasar ya, o de hecho más o menos ha pasado, a depender de la Consejería de Juventud. Es decir: campamentos, albergues, etc., que están diseminados de alguna otra forma, ya están en nuestras Consejerías; y ya van a ser de alguna forma puestos en marcha con el programa y el espíritu y la financiación; y, sobre todo, con el espíritu; de la nueva política de Juventud, de potenciación de los albergues. Concretamente, alguno al que Usted se refería; y como los conoce muy bien, ya no seguimos un poco en el tema.

Muchas gracias por sus sugerencias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sra. Consejera.

Los Portavoces, si quieren intervenir; por favor, con la mayor brevedad.

¿Izquierda Unida?.

¿Partido Regionalista?.

Tiene la palabra el Sr. Diputado del Partido Regionalista. D. Antonio Vara.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Solamente quisiera recalcar algo que el Grupo Popular, su Portavoz, ya lo ha resaltado. Pero yo no voy a entrar en el terreno político; sino, decir que la Consejería de Educación, claramente, tiene dos razones de ser. La primera, la acabamos de exponer todos los Portavoces de los Grupos aquí; con la cantidad, la batería de preguntas que hemos hecho a la Consejera. Los problemas son tremendamente complejos; se necesita una dedicación exclusiva, a esos problemas. La segunda; o quizás la primera; sea la propia complejidad técnica de las propias transferencias. Y ambas cosas, por sí mismas, ya justifican la Consejería.

Dicho esto; además, no se trata -como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista- de ver cuál es de los problemas que se van a poner aquí en funcionamiento. Porque a mí me parece -y en cierta medida yo soy responsable de este programa del Partido Regionalista- que hay una altísima coincidencia entre lo que ha expuesto la Sra. Consejera, y el programa del Partido Regionalista, y el programa del Partido Popular. Voy a citar una, que la ha citado ella misma; las relaciones con la Universidad, era una propuesta muy concreta que estaba en ambos Partidos.

Dicho esto; nada más agradecería, a la

Consejera y a su Equipo, la información bastante exhaustiva que nos ha dado inicialmente, y que yo espero que vaya completando a medida que pase el tiempo; y que encontrará el apoyo del Grupo Regionalista, todas las propuestas que entren en esta Cámara.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias Sr. Portavoz.

Sra. Consejera, ¿quiere hacer alguna intervención?.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Muchas gracias por sus sugerencias.

Y, por supuesto, el compromiso de transmisión de información, es un compromiso previo de esta Consejería, en cuantas comparecencias de iniciativa propia o a petición, iremos aquí explicando los sucesivos pasos o fases del complejo proceso de las transferencias, en todos sus aspectos: laborales, financieros, etc., etc., que Usted bien conoce.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Mucha gracias Sra. Consejera.

¿El Sr. Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, quiere intervenir?.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muchas gracias.

Simplemente, quería, si me pudiera contestar; es que antes la hice una pregunta, y claro yo comprendí que era bastante extenso lo que le indicaba. Y era: el coste total de la Consejería, en los Presupuestos 1995, aproximadamente. Si me puede decir la cifra global, es suficiente.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Como le decía; en el ranking de todas las Consejerías, está en el último punto. Y son: 6.655 millones. Entonces, en este momento, en el ranking total, en el último puesto; estas son las cifras...

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: 6.655 millones...

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Estas son las cifras publicadas en esto; y que corresponden -digamos- a la suma total. En estos Presupuestos están ya desglosadas, las dos Consejerías de nueva creación...

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: O sea, solamente la ubicación: Educación y Juventud.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Sí, exacto.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: En todos los capítulos; desde el primero, segundo...

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Suman todos los capítulos.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias Sr. Portavoz.

Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Partido Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sra. Presidenta. Voy a tratar de ser breve.

Por una parte, decir que el Grupo Parlamentario Socialista se congratula de la normalidad institucional que la Sra. Consejera dice; o dice que ya está logrando en la Consejería: con la Universidad, con el Ministerio, con los Ayuntamientos. Nos parece muy bien.

No me ha contestado a algunas preguntas concretas; quizás porque la batería de preguntas era muy amplia. No ha contestado a: iniciativas legislativas, o yo no lo he percibido de su contestación. Si piensa hacer alguna iniciativa legislativa, y calendario para ellas.

A eso de que si iba a seguir permitiendo que Cantabria no estuviera acogida a acuerdos con el Ministerio para apoyos en los centros educativos, mientras vienen las transferencias.

Le dije, al hacerle la pregunta, que me parecía de difícil contestación; pero sí, por lo menos a nivel general: las líneas generales de su modelo educativo que piensa implantar, una vez que tengamos las competencias. Nos ha hablado de la relentización de la LOGSE; es verdad que Usted dijo relentización, no dijo parón; es cierto. ¿Piensa Usted relentizar la LOGSE, o no; o la piensa dejar seguir adelante?.

Y también una pregunta muy concreta que la hice: Su política con respecto al status de enseñanza pública, enseñanza privada.

En cuanto a los criterios de negociación de transferencias, que hemos hablado tanto; lo que Usted llama: segunda etapa de la negociación; es decir: la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; sí, le puedo afirmar que es reticente con el tema de las transferencias. Es

reticente, porque ha visto la realidad de aquellos organismos que se han gestionado a través de la Diputación Regional: Conservatorio Jesús de Monasterio, UNED; lo que Ustedes han dicho.

No me ha contestado tampoco, a: si piensa relanzar las APAS.

Por cierto, cuando hablaba de la equiparación retributiva, también me estaba refiriendo al profesorado de la segunda etapa; de lo que Usted llama segunda etapa. No al universitario, que ya sé que hay menos problemas.

No me ha contestado: si está en la Comisión de Transferencias; deduzco que no. No está en la Comisión de Transferencias. Pues tendrá que aclararme por qué. ¿Por qué está el Consejero de Cultura, que sí está en la Comisión de Transferencias; y el de Educación, no?. Tendrán que coincidir conmigo que si no tienen transferencias, y dicen Ustedes que hacen la Consejería para hacer unas buenas transferencias, habrá que estar en la Comisión de Transferencias. Y máxime cuando la Consejería de Cultura, sí que tiene transferidas casi todas sus competencias; y la de Educación, no tiene ninguna. Yo creo, en ese sentido, que está clarísimo que servía con la Consejería de Cultura. No se entiende.

Yo, de verdad que no quiero ninguna polémica. Coincido, con el Portavoz del Grupo Popular, en que hoy no es día de polémicas, ni muchísimo menos; y siempre que sea posible evitarlas, también mejor. Pero sí me gustaría matizar dos cosas; porque se ha dicho algo que nos afecta directamente, y me siento por aludido.

Por un lado, Sr. Portavoz del Grupo Regionalista. Le he querido entender que no se trata aquí de temas políticos, y no sé qué; me está empleando la política en sentido peyorativo, o así lo entiendo yo. Y la verdad es que aquí sí que estamos para hacer política. Aquí, sí que estamos para hacer política; quizás en otros sitios no; pero aquí, yo creo que sí.

Y Sres. del Grupo Popular. Será una Consejería llena de contenido, cuando haya transferencias y se llene. Y nuestro Grupo, el Grupo Socialista, estamos deseando que se llene de competencias; y que se negocien bien las transferencias, para llenarla de competencias.

Dice que no quería polémica. Pero yo creo que si era tan necesaria, Sr. Portavoz del Grupo Popular, la Consejería; ¿por qué no la crearon Ustedes antes?. Porque -vuelvo a decir-; ¿dónde han estado Ustedes hasta ahora?.

Lo dicen Ustedes solos, no hace falta que lo diga yo. Y van a decir que entro en polémica, como

esta mañana; no. Lo dicen Ustedes solos. Dicen: los albergues son un desastre, y no sé qué más; Consejera del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular. Dice el Portavoz del Grupo Popular: yo he estado de responsable de los albergues, y no sé qué...¡Claro!; si no es que lo diga yo, es que está claro; ¿dónde han estado ustedes?.

Si era tan necesario; ¿por qué no lo llenaron de contenido?. Yo creo que por más que pueda parecer nuevo en esta sala, Sr. Portavoz; Usted, no es nuevo en esta sala, ni en la política cultural y educativa de Cantabria de los últimos años.

Le ruego, por favor, si tiene a bien, contestarme a esas preguntas concretas que la he hecho.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Preguntas concretas.

Unas eran: Leyes en estudio, o en propuesta; es decir, iniciativas legislativas -creo que hemos ido citando-. La Ley de investigación científica y técnica; es decir, una Ley de apoyo y fomento a la investigación en Cantabria -creo que se ha citado-. Y la Ley del Consejo de la Juventud, o renovación, o nuevo estudio de la Ley del Consejo de la Juventud. Entonces, esto, creo que a lo largo de la exposición, quizás no ha quedado suficientemente puntualizado; pero la propuesta está.

Me comentaba algo de las relaciones con el Ministerio; y alguna otra cuestión de las competencias que hemos abarcado hasta ahora, o que hasta ahora se han llevado adelante.

En cuanto a las relaciones con el Ministerio. Lo que se me ha suministrado en información de alguna forma, y a través del Ministerio, ha sido un convenio suscrito con el Ministerio de Educación y Ciencia, la Comunidad Autónoma de Cantabria, con fecha 2 de junio de 1994; convenio que si tuvieran la paciencia de escucharme, yo lo leería totalmente, por el conjunto de acuerdos y competencias, y lo bien redactado y puntualizado que está.

Pues bien; este convenio, publicado -decimos- en el BOE de 12 de julio de 1994; dice, después de una exposición de motivos; dice: Cláusulas; apartado primero: el presente convenio, tiene por objeto establecer procedimientos de coordinación entre el Ministerio de Educación y Ciencia, y la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el fin de facilitar y promover las actuaciones necesarias, etc., etc., etc.; de carácter general.

Y cláusula segunda; dice: Dentro del mes siguiente, a partir de la fecha de suscripción del presente convenio, se constituirá una Comisión de la Dirección, con la siguiente composición: por parte del Ministerio, su Secretario de Estado, etc.; por parte de la Comunidad Autónoma, etc., etc., etc.

Esta Comisión, nunca se llegó a constituir. Esto, nunca llegó a ponerse en práctica. Y esto es lo que hemos retomado de las relaciones con el Ministerio.

Entonces, a partir de aquí, creo que la normalización de las relaciones con el Ministerio, pasa porque el Ministerio me haya proporcionado este papel. Y a partir de aquí, veamos si tiene sentido en este momento -digamos- relanzar el convenio, o reactualizarlo. O en el proceso en el que estamos de asunción de competencias; que en el tiempo nos toca ahora; y en esta Comunidad toca ahora. Es decir, no sé si tenía mucho sentido que la Consejería se habría creado hace cinco años, o dentro de veinte; es que la asunción de competencias de transferencias empieza ahora.

Y, entonces, este convenio que nunca más o menos se ha puesto en marcha; este convenio, obliga, compromete de alguna forma, al Ministerio, a estar en colaboración continua con la Comunidad Autónoma, en asuntos muy puntuales en los que nunca se ha llevado adelante este tema. Esto es un resucitar relaciones con el Ministerio; o esto es de alguna forma normalizar relaciones con las instituciones, hasta donde en este momento ha sido posible.

En relación con las APAS. El tema con las APAS, puedo decirle dos cosas; es decir, es nueva voluntad, el relanzamiento de las APAS, evidentemente. Y todavía las APAS no se han dirigido a nosotros. Quizás, por un poco de calendario, no hemos podido recurrir nosotros a ellos; la agenda está un poco complicada; pero si no vienen, iremos. Mi sorpresa es que no han venido; porque todo el que ha venido, ha sido recibido, y todas las asociaciones, etc., etc., se las ha atendido, empezando prioritariamente. Por eso, de alguna forma, manifiesto mi sorpresa; por el hecho de que las APAS, no hayan venido. Y todavía no les hemos podido decir que nuestra voluntad es de apoyo, precisamente, más o menos a ellas. Pero no han venido, ni siquiera más o menos a solicitar este apoyo.

Seguimos con el tema de la LOGSE, de verdad. La LOGSE, está todavía en fase de experimentación. Vuelvo a retomar otra vez los comentarios previos. Hay unos indicadores, etc.; está en fase de experimentación. Los indicadores todavía no dan unos resultados óptimos; el tema del profesorado, con toda su buena voluntad, etc., etc. Y vuelvo a retomar otra vez, y vuelvo a repetir otra vez

la frase: nuestras competencias no son competencias exclusivas, y el marco de las Leyes nos implica a todos; iremos ahí en aplicación de esa Ley.

Y no sé que más cosas han quedado por ahí...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Por favor, a la mayor brevedad posible.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Yo creo que las líneas generales del Programa; en cuanto a líneas generales se pueden comentar aquí, hemos comentado unas cuantas. Y en cuanto a la relación: enseñanza privada-enseñanza pública; ¿a qué se refiere?: porcentajes, apoyos, etc., etc...¿Criterios que pienso seguir yo?.

Todo esto lo íbamos viendo y repitiendo, cuando hablamos de la famosa segunda etapa. ¿Qué quiere decir una segunda etapa?. Quiere decir un estudio; después de todas las enseñanzas no universitarias, o a partir de las transferencias de la Universidad, abordaremos y recogeremos todas las sugerencias de ésa segunda etapa, que no es una segunda etapa en cuanto a prioridades, sino que es una segunda etapa en cuanto al tiempo en general, a todos.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias Sra. Consejera.

Habiendo agotado el orden único del día: la comparecencia de la Sra. Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi; y a fin de informar sobre los proyectos de su Consejería. Agradeciendo su comparecencia, y la de todos Ustedes, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos).
